

Reunión n° 1794
Sesión extraordinaria n° 1/25
52° Período de Sesiones Ordinarias
29 de enero de 2025

Presidencia

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarias

Prof. Valeria Haydée Romero
Sra. María Florencia Rossi

DIPUTADOS PRESENTES

ABRIL, Vanesa
ARBILLA, Norma Beatriz
BERMEJO, Sixto Osvaldo
BOWMAN, Leonardo Gilberto
CAMINO, Jacqueline Celeste
CASAL, César Daniel
CAVAGNINI, Sonia Aurora
COLIÑIR, Emanuel René
FERNÁNDEZ, Héctor Emanuel
FITA, Gustavo Martín
GANDÓN, Fabián Benito
GOIC, Tatiana Alejandra
GONZÁLEZ, Sergio Daniel
HOGALDE, Paulina
HOLLMANN, Daniel Alberto
MAGALDI, Leticia Soledad
ONGARATO, Sergio
OTERO, Karina Elizabeth
PAIS, Juan Horacio
RUBIA, Antonio Marcelo
TAMAME, Mariela Alejandra
VASCONCELOS, Santiago
WILLATOWSKI, Sandra Daniela
WILLIAMS, Claudia Mariela

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

AGUILERA, María Andrea
JUNCOS, Luis Emilio
TORO, Andrea Alejandra

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Homenaje por el fallecimiento de la diputada provincial Roxana Soldani, ocurrido el 19 de diciembre de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn.
- Oradoras: diputadas Otero y Magaldi (Despierta Chubut).
2. Resolución n° 001/25. Designa a los integrantes de la Comisión de Poderes, según lo previsto en el artículo 2° del Reglamento Orgánico.
- Oradores: diputados Hollmann (Despierta Chubut), Pais (Arriba Chubut), Rubia (Partido Independiente del Chubut), Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad) y Casal (Familia Chubutense).
3. Resolución n° 002/25. Aprueba el diploma otorgado por el Tribunal Electoral de la Provincia a la diputada electa suplente Mariela Alejandra Tamame.
4. Juramento de la diputada electa suplente Mariela Alejandra Tamame, según lo previsto en el artículo 5° del Reglamento Orgánico.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución n° 003/25. Concede prórroga a la Secretaría General de Gobierno, requerida por el Ministerio de Desarrollo Humano, para dar respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 431/24, sobre la deuda existente en reparticiones públicas, organismos descentralizados, entes autárquicos y municipios con el Instituto de Seguridad Social y Seguros (ISSyS) y el Servicio de Obra Social (SEROS).

1.2 Resolución n° 004/25. Concede prórroga a la Secretaría General de Gobierno, requerida por el Ministerio de Seguridad y Justicia, para dar respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 431/24, sobre la deuda existente en reparticiones públicas, organismos descentralizados, entes autárquicos y municipios con el Instituto de Seguridad Social y Seguros (ISSyS) y el Servicio de Obra Social (SEROS).

1.3. Resolución n° 005/25. Concede prórroga a la Secretaría General de Gobierno, requerida por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, para dar respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 431/24, sobre la deuda existente en reparticiones públicas, organismos descentralizados, entes autárquicos y municipios con el Instituto de Seguridad Social y Seguros (ISSyS) y el Servicio de Obra Social (SEROS).

1.4. Consideraciones referidas a la entrega de prendedores realizadas por personal de la Honorable Legislatura y a la inexistencia de Hora de Preferencia en la presente sesión.

- Oradores: diputados Goic (Arriba Chubut) y Hollmann (Despierta Chubut).

2. Despachos de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley n° 001/25. Aprueba el convenio de régimen de extinción de obligaciones recíprocas entre el Estado Nacional y la Provincia.

- Oradores: diputados Caminoa, Hollmann, González, Cavagnini (Despierta Chubut); Goic, Pais, Fita, Williams, Abril, Coliñir (Arriba Chubut); Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad); y Casal (Familia Chubutense).

3. Apartamiento del Reglamento

1. Proyecto de Ley n° 005/25. Exime del impuesto inmobiliario y los ingresos brutos a la actividad ganadera para el período fiscal 2025 y deroga artículos de la Ley XVII n° 52 de creación de la Comisión de Control de las Especies Depredadoras de la Ganadería.

- Oradores: diputados Coliñir, Goic, Pais, Arbilla (Arriba Chubut); Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad); Casal (Familia Chubutense); Hollmann, Bowman, Bermejo y Caminoa (Arriba Chubut).

III - CIERRE DE LA SESIÓN

IV - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintinueve de enero de dos mil veinticinco, siendo las 11:12 dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): Buenos días. Con la presencia de veintitrés diputados en el recinto y tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión extraordinaria del día de la fecha.

Invito a los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino, el que va a ser interpretado por la cantante patagónica Gabriela Carel de la ciudad de Rawson, acompañada por el guitarrista Justo Epulef.

Invito a la diputada Vanesa Abril y al diputado Sixto Bermejo a izar el pabellón nacional y el de la Provincia del Chubut, respectivamente.

- La diputada Vanesa Abril iza la Bandera Nacional y el diputado Sixto Osvaldo Bermejo la Bandera de la Provincia, asistidos por personal de Ceremonial de la Casa.

- De pie, autoridades y público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

Muchas gracias, Gabriela; muchas gracias, Justo.

- 1 -

HOMENAJE

Invito a los presentes a observar un minuto de silencio en homenaje, evocación y memoria de nuestra compañera, la diputada Roxana Soldani, fallecida el día 19 de diciembre del año pasado.

- De pie, autoridades y público presente realizan el homenaje solicitado.

Muchas gracias.

Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente; buen día a todos los presentes, al público en general.

El día 19 de diciembre finalizábamos una sesión larga, un período legislativo importante para todos nosotros, con algunas leyes que hicieron historia en esta provincia. Pero al finalizar nos encontramos con la triste noticia de que “Chana” ya no estaba en este plano.

La verdad es que la conocí a “Chana” hace un tiempo atrás y compartí muchas cosas, reuniones, visitas. En la parte legislativa empecé a conocer a otra “Chana”, una “Chana” solidaria, una “Chana” empática, una “Chana” emprendedora, comprometida con su comunidad, con su querido Puerto Madryn.

La verdad es que encontré una amiga; una amiga con la cual compartí momentos alegres; también compartimos momentos duros, como fue la parte de su proceso oncológico.

Quiero despedirla y honrar en su memoria realmente el trabajo que ha hecho y que seguiremos valorando y que formó parte de esta Legislatura con leyes importantes que hicieron historia, como cuando estando en su situación tan delicada quiso venir a aprobar el Código Electoral, que para nosotros es tan importante. La verdad es que hasta el último día se siguió conectando a algunas comisiones, siguió trabajando y su fuerza duró hasta donde pudo.

Quiero honrarla y... perdón, no puedo seguir, pero realmente quiero agradecerle también a la familia. Hoy en mi despacho cuelga el cuadro que ella había mandado a hacer de la provincia.

Así que tengo un recuerdo muy particular de ella y la verdad es que fue un golpe muy duro para nosotros y para mí en lo personal porque venía siguiendo todo su proceso. Realmente, ha sido una gran compañera, no solamente de trabajo, sino también una gran amiga.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Diputada Magaldi, tiene la palabra.

SRA. MAGALDI: Muchas gracias, señor Presidente.

Sumado a las palabras de la diputada Otero -que entiende bien el proceso de pasar por esa enfermedad, con quien tuvimos la oportunidad de hablar en varios mensajes-, yo propongo a la Casa ponernos de pie y dar un fuerte aplauso a quien fue “Chana”, que estuvo presente hasta el último día trabajando con nosotros incansablemente.

Muchas gracias, señor Presidente.

- De pie, autoridades y público presente realizan el homenaje solicitado.

SR. PRESIDENTE (Menna): Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración.

- Se vota.

Queda aprobado.

En la presente sesión se llevará a cabo la incorporación de la diputada provincial electa como suplente, Mariela Alejandra Tamame, quien ha presentado el título otorgado por el Tribunal Electoral Provincial y corresponde que asuma en reemplazo de nuestra compañera, la diputada Roxana Soldani.

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 001/25

A los efectos de cumplimentar el trámite previsto en el Reglamento Orgánico de esta Casa, invito a los señores diputados a proponer la integración de la Comisión de Poderes.

Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

En cumplimiento del artículo 2° del Reglamento Orgánico, voy a detallar quiénes son los diputados que van a integrar la Comisión de Poderes. Por el Bloque Despierta Chubut son el diputado Leonardo Bowman, la diputada Sonia Cavagnini, el diputado Sergio Ongarato, la diputada Karina Otero y el diputado Daniel Hollmann.

En el caso del resto de los Bloques voy a dejar que propongan ellos quienes van a integrar esta Comisión.
Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado País, tiene la palabra.

SR. PAÍS: Gracias, señor Presidente.
Nuestro Bloque propone a la diputada Norma Arbilla y al diputado Gustavo Fita.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Rubia, tiene la palabra.

SR. RUBIA: Buen día, señor Presidente.
Del Bloque del Partido Independiente del Chubut (PICH) propongo a la diputada Andrea Toro.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Vasconcelos, entiendo que integra usted, ¿verdad?

SR. VASCONCELOS: Sí.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, el diputado Vasconcelos y, en el caso del Bloque del Partido Independiente del Chubut (PICH), diputado Rubia, correspondería que la integre usted.

Está hecha la propuesta. Se pone a votación la integración de la Comisión de Poderes como se acaba de mencionar... Perdón, diputado Casal, adelante, tiene la palabra.

SR. CASAL: Voy a integrar la comisión.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, el diputado Casal como noveno miembro. Ahora sí -pido las disculpas del caso-, se pone a votación la integración.

- Se vota.

Queda aprobada.

Corresponde considerar un cuarto intermedio a los fines de que la comisión haga su labor. A consideración el cuarto intermedio.

- Se vota.

Queda aprobado.

Por Secretaría se le va a entregar a la comisión el expediente en donde constan todos los antecedentes del caso.

- Así se hace a las 11:25.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 11:33 dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias. Damos continuidad a la sesión.

- 3 -

RESOLUCIÓN N° 002/25

Por Secretaría se va a leer el dictamen expedido por la Comisión de Poderes.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el diploma otorgado por el Tribunal Electoral de la Provincia del Chubut a la señora Mariela Alejandra Tamame (DNI n° 21.992.954).

Artículo 2°. La señora diputada Mariela Alejandra Tamame asumirá sus funciones a partir del día de la fecha, en razón de la vacancia producida por el fallecimiento de la señora Roxana Soldani.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración de los diputados el dictamen leído por Secretaría. Diputado Vasconcelos, ¿quiere hacer...?

SR. VASCONCELOS: ¿Es a mano alzada?

SR. PRESIDENTE (Menna): Es a mano alzada.

- Se vota.

Queda aprobado el dictamen.

- 4 -

JURAMENTO

Se encuentra en la Casa la diputada electa Mariela Tamame; la invito a ingresar en el recinto para prestar el juramento previsto en el Reglamento Orgánico de esta Casa.

- Ingresa en el recinto la diputada electa Mariela Alejandra Tamame.

Señora Mariela Alejandra Tamame, ¿juráis por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia del Chubut y desempeñar con lealtad y honradez el cargo de diputada provincial?

SRA. TAMAME: ¡Sí, juro!

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda incorporada a la Cámara.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

Bienvenida, diputada Tamame.
Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.

Quiero darle la bienvenida a la diputada Tamame a este Cuerpo Legislativo, deseándole que tenga una excelente gestión durante este tiempo que nos queda, así que bienvenida al Bloque Despierta Chubut.
Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

- II -
ORDEN DEL DÍA

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 002/25, presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la provincia del Chubut la "Corrida Internacional Aniversario Diario Crónica - Doctor Diego Joaquín Zamit".

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Parmente de Legislación General, Cultura y Educación.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 015/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto n° 050/25 del Poder Ejecutivo, por el cual convoca a sesiones extraordinarias de esta Legislatura entre los días 27 de enero y 28 de febrero de 2025, en los términos de los artículos 155° inciso 10) y 131° párrafo segundo de la Constitución de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques y a la Comisión Parlamentaria de Receso.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 021/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto n° 075/25 del Poder Ejecutivo, por el cual amplía el temario de las sesiones extraordinarias convocadas por el Decreto n° 050/25 del Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques y a la Comisión de Receso.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 001/25, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba en todos sus términos el convenio de régimen de extinción de obligaciones recíprocas entre el Estado Nacional y la Provincia del Chubut, suscripto entre la Provincia del Chubut y el Ministerio de Economía de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 003/25, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a donar dos (2) vehículos automotores a la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Gobernador Costa.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 004/25, por el cual se aprueba en todos sus términos el convenio entre el Ministerio de Economía de la Nación y la Provincia del Chubut en el marco de la Ley nacional n° 26509.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 005/25, por el cual se exime del impuesto inmobiliario y a los ingresos brutos a la actividad ganadera para el período fiscal 2025 y se derogan artículos de la Ley XVII n° 52.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente. Voy a solicitar la reserva de este proyecto para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda reservado, diputado. Doy cuenta de que éste es un proyecto de ley general y fue girado a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER JUDICIAL

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 017/25 Honorable Legislatura referida a la Nota n° 002/25 del Consejo de la Magistratura, solicitando acuerdo legislativo al pliego correspondiente al doctor Alejandro Nicolás Varas, seleccionado para el cargo de defensor público penal en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques y a la Comisión Parlamentaria de Receso. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 018/25 Honorable Legislatura referida a la Nota n° 003/25 del Consejo de la Magistratura, solicitando acuerdo legislativo al pliego correspondiente al doctor Lucas Agustín Papini, seleccionado para el cargo de fiscal general para la Unidad Especial de Delitos contra la Administración Pública para las ciudades de Trelew y Rawson.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques y a la Comisión de Receso. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 019/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 004/25 del Consejo de la Magistratura, solicitando acuerdo legislativo al pliego correspondiente al doctor Juan Leonardo Cheuqueman Levill, seleccionado para el cargo de fiscal general en la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques y a la Comisión Parlamentaria de Receso. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 001/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 774/24 de la Secretaría General de Gobierno, por la cual adjunta la Nota n° 2270/24 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología en referencia al pedido de informes requerido mediante la Resolución n° 431/24 de la Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques y a la Comisión de Receso.

- 1.1 - RESOLUCIÓN N° 003/25

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 002/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 775/24 de la Secretaría General de Gobierno, por la cual solicita que se conceda prórroga para la presentación de la respuesta al pedido de informes requerido mediante la Resolución n° 431/24 de la Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques y a la Comisión de Receso.

A consideración de los diputados la prórroga solicitada.

- Se vota.

Queda aprobada.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 003/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 776/24 de la Secretaría General de Gobierno, por la cual adjunta la Nota n° 4293/24 del Ministerio de Educación en respuesta al pedido de informes requerido mediante la Resolución n° 431/24 de la Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 004/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 777/24 de la Secretaría General de Gobierno, por la cual remite adjunta la Nota n° 3078/24 de Chubut Deportes sociedad de economía mixta en respuesta al pedido de informes requerido mediante la Resolución n° 431/24 de la Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 005/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 778/24 de la Secretaría General de Gobierno, por la cual remite adjunta la Nota n° 4965/24 del Instituto de Seguridad Social y Seguros en respuesta al pedido de informes requerido mediante la Resolución n° 431/24 de la Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

- 1.2 - RESOLUCIÓN N° 004/25

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 006/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 779/24 de la Secretaría General de Gobierno, por la cual remite adjunta la Nota n° 3398/24 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, mediante la cual solicita que se le conceda prórroga para la presentación de la repuesta al pedido de informes requerido mediante la Resolución n° 431/24 de la Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques y a la Comisión de Receso.

A consideración de los diputados el pedido de prórroga.

- Se vota.

Aprobado.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 007/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el Consejo de Administración de la COMBE.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 008/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 005/25 de la Secretaría General de Gobierno, por la cual adjunta respuesta al pedido de informes requerido mediante la Resolución n° 438/24 de la Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pasa al archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 009/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 006/25 de la Secretaría General de Gobierno, por la cual adjunta respuesta al pedido de informes requerido mediante la Resolución n° 389/24 de la Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 010/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 043/25 del Instituto de Seguridad Social y Seguros, por la cual remite adjunta la respuesta al pedido de informes requerido mediante la Resolución n° 431/24 de la Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 011/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 015/25 de la Secretaría General de Gobierno, por la cual remite adjunta la Nota n° 2482/24 del Instituto de Colonización y Fomento Rural en respuesta al pedido de informes requerido mediante la Resolución n° 431/24 de la Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 012/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 037/25 de la Secretaría General de Gobierno, por la cual remite adjunta la Nota n° 02/25 del Instituto de Asistencia Social en respuesta al pedido de informes requerido mediante la Resolución n° 431/24 de la Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 013/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 042/25 de la Secretaría General de Gobierno, por la cual remite adjunta la Nota n° 022/25 del Ministerio de Producción en respuesta al pedido de informes requerido mediante la Resolución n° 426/24 de la Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

- 1.3 -

RESOLUCIÓN N° 005/25

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 014/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 041/25 de la Secretaría General de Gobierno, por la cual remite adjunta la Nota n° 105/25 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, solicitando renovación de prórroga para la presentación de respuesta al pedido de informes requerido mediante la Resolución n° 431/24 de la Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques y a la Comisión de Receso.

A consideración de los diputados.

- Se vota.

Aprobada.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 016/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, Dictamen n° 002/25 de la Comisión Legislativa de Receso, adjunta Resolución n° 002/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, por la que se cita a sesión extraordinaria para el día 29 de enero de 2025 a las 9 horas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 020/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Secretaría de Igualdad de Género y Oportunidades ATECH, mediante la cual pone en conocimiento el comunicado de rechazo del Frente de Unidad de Trabajadores/as Activos/as y Jubilados/as en Defensa del Instituto de Seguridad Social y Seguros (ISSyS) al Proyecto de Ley n° 001/25.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Se incorpora al expediente. Está agotada la lectura de Asuntos Entrados. Diputada Goic, tiene la palabra.

- 1.4 -

ENTREGA DE PRENEDORES Y HORA DE PREFERENCIA

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente, buenos días a todos.

Antes de tratar el Orden del Día, quiero hacer uso de la facultad que me otorga el artículo 131° del Reglamento Orgánico de esta Casa por dos cuestiones que me parecen de una gravedad institucional importante.

La primera es la entrega de este prendedor que está haciendo personal de la Casa con los colores de la gestión actual, cosa que no se puede hacer. El Poder Legislativo es uno de los Poderes del Estado, la Legislatura no es de Despierta Chubut, no es de “Nacho” Torres.

Me parece que esas cosas no pueden suceder y no es la primera vez que pasan. Igualmente, hace un tiempo habían hecho una proyección sobre esta Legislatura -que se podía ver en todo el ingreso de la Legislatura- también con los colores de la gestión. Repito, la Legislatura no es de la gestión de “Nacho” Torres.

Lo más grave es que también se hizo en una escuela, eso sí es gravísimo. Me parece que estas cuestiones no pueden pasar, que estas cosas no se deben entregar por el personal de la Casa. Sí, lógicamente cada diputado puede usar el prendedor que quiera, pero no que se entregue de manera institucional.

Otra cuestión que me parece grave es que esta sesión extraordinaria no tenga Hora de Preferencia. Yo ya lo he dicho en otras oportunidades, la Hora de Preferencia es la hora en la que las minorías podemos tratar los temas que el oficialismo no quiere tratar.

Entonces, me parece que es una falta a la democracia; también lo he dicho en otras oportunidades, la democracia garantiza los derechos de las minorías. Entonces, no tener Hora de Preferencia y no poder hablar de temas graves que están sucediendo en este país -como, por ejemplo, las declaraciones del Presidente en contra de las mujeres y en contra del colectivo LGBTQ+- ¡es gravísimo!

Sin embargo, haciendo también uso de esta facultad que me otorga el Reglamento de la Casa, ya que no voy a tener Hora de Preferencia, quiero reconocer y llamar a participar de la marcha que está organizando el colectivo LGBTQ+ en contra de todas las declaraciones horribles del Presidente de la Nación en Davos.

Nada más, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Simplemente, quiero hacer algunas consideraciones sobre las opiniones de la diputada preopinante.

En principio, hasta parece risueño hacer algún tipo de alusión a la entrega de pines que se están haciendo en la Legislatura, porque también a usted le asiste el derecho de utilizarlo o no utilizarlo, no creo que haya ningún trasfondo que tenga que ver con alguna cuestión política o algo que tenga que ver con una identificación partidaria o de gestión.

Me parece que traerlo acá a la Legislatura o a un recinto, estar marcando estas cosas no hace otra cosa que desviar el foco donde tenemos que justamente centrarnos, que es en el análisis de los proyectos.

Pero sí es importante hablar de cosas que van a ocurrir en esta sesión y del acuerdo que se ha llevado adelante con los diferentes presidentes de los Bloques, que se habló en Labor Parlamentaria y justamente es no tener Hora de Preferencia en esta sesión.

La convocatoria a una sesión extraordinaria -según lo indican la Constitución y también el Reglamento- no prevé la realización de Hora de Preferencia, sí el tratamiento de los proyectos que se han fijado en la convocatoria por el Poder Ejecutivo.

Me parece importante aclarar estas cuestiones justamente porque cuando se hace alusión a estos temas hay que ser precisos al momento de dar esta información.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Señor Presidente, no se trata del derecho a usar o no usar un prendedor que otorga la Casa. El tema está en que se ponga al personal de la Casa -la Casa del Pueblo, el Poder Legislativo- a repartir los prendedores, eso sí no puede pasar. Si usted quiere los prendedores, repártalos y cada uno verá si lo usa o no.

Otro tema importante a saber -quiero pensar que mis sospechas no son tales- es que no se han hecho con fondos de la Casa. Repito, si ustedes quieren prendedores de su partido político, háganlos con fondos propios y repártalos ustedes, no el personal de la Casa.

La misma situación y de mayor gravedad es lo que pasó con la escuela. También grave es que se proyecten en la Casa Legislativa los colores de la gestión. Yo creo que no puede pasar ni con este Gobierno ni con ninguno. Me parece que es una forma de proteger nuestra democracia y nuestra forma republicana de gobierno.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

- 2 -

DESPACHOS DE COMISIONES

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY N° 001/25

Entonces, pasamos al punto 2 del Orden del Día, despachos de comisiones, punto 2.1.

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.1. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 001/25, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba en todos sus términos el convenio de régimen de extinción de obligaciones recíprocas entre el Estado Nacional y la Provincia del Chubut, suscripto entre la Provincia del Chubut y el Ministerio de Economía de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

En el marco del Decreto n° 969/24 del Ministerio de Economía de la Nación, por el que las provincias o la Nación están facultadas a arreglar las deudas o los compromisos recíprocos, la Provincia del Chubut manifestó su intención de llegar a un acuerdo por la deuda que tenía con el Fondo Fiduciario.

En agosto de 2024 ésta llegaba a una suma de 119 mil millones de pesos. Eso más la actualización aplicada - porque es una deuda que se actualizaba con la tasa CER- ascendía a diciembre del año pasado -voy a leerla- a 140.287 millones de pesos.

Esa deuda que en algún momento mantuvimos, con el descuento que se inició el año pasado generó problemas a las arcas provinciales. Después, el Gobernador llegó a un acuerdo para que eso no se descontara más presentándose en la Justicia, un acuerdo con Nación que también genera un ahorro fiscal muy importante para la Provincia del Chubut.

En ese sentido, entonces, por la cláusula primera, el Gobierno del Chubut acepta que tiene una deuda de 140 mil millones de pesos con el Fondo Fiduciario. Por la cláusula segunda, el Gobierno Nacional reconoce que tiene o mantiene una deuda con la Provincia del Chubut de 8.922 millones de pesos. O sea que al monto general se le descuenta, quedando un monto que se reconoce a favor de Nación de 131.364 millones de pesos.

Esto va a ser pagadero en 36 cuotas que van a iniciar con un año de gracia. Pero también tiene una ventaja, que es que el Estado Provincial se va a hacer cargo de algunas obras que corresponde que haga Nación porque son en rutas nacionales y que se van a ir descontando -con las certificaciones de avance de obra- de las cuotas que la Provincia debe pagar a Nación.

Como decía, esto genera un importante ahorro fiscal. Estas cuotas van a estar ajustadas por una tasa BADLAR más 700 puntos básicos -esto es muy inferior a la tasa CER que venía actualizando la deuda-. Entonces, creemos que va a ser importante para la Provincia del Chubut llegar a este acuerdo.

Obviamente, también es necesario porque, si a futuro existen nuevos compromisos -como por ejemplo incorporar algunas otras obras nacionales, como es el caso de la ruta 40-, se irá acordando con Nación parcialmente este tipo de obras para ser también descontadas de lo que debe pagar Chubut a Nación.

Así que esto es un poco, a rasgos generales, el convenio que se firma con la Nación. Creemos que va a ser bueno para la Provincia del Chubut y le da un marco de previsibilidad al Gobierno y a lo que tiene que hacer frente, que en realidad era un monto muy importante.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

La escuchaba atentamente a la diputada Caminoa, que explicó muy bien algunos detalles que tienen que ver con este convenio. Pero al momento de poder realizar un análisis justamente de este convenio sí es importante hacer un repaso, que tiene que ver justamente con algunas cuestiones que nos tienen que ayudar a entender el contexto de este convenio de régimen de extinción de obligaciones recíprocas.

Por un lado, es importante entender los niveles de deuda con los que se encontró la actual gestión al momento de asumir, deudas que vienen generadas por compromisos con el Fondo Fiduciario, con el BOCADE, con el TIDECH, con las letras del Tesoro, entre otras.

En su momento, a fines de 2023, era un monto superior a los 670 millones de dólares. Por eso es importante ver de qué estamos hablando para poner en contexto la importancia de este convenio.

No quiero entrar en detalles que tengan que ver justamente con esta deuda. Pero sí es importante al momento de analizar este convenio entender dónde estamos parados y las responsabilidades que tiene una gestión, donde esta gestión actual ha tomado el compromiso de honrar las deudas y ordenar las cuentas que tiene hoy el Estado.

La realidad es que a la actual gestión le tocó hacerse cargo de muchos compromisos que fueron asumidos por gestiones anteriores y hay algunas cuestiones que hay que observar por lo menos.

Hay muchas deudas -sobre todo, la que contempla este convenio-, tomas de deudas que se hicieron muchas veces para pagar gastos corrientes, para pagar sueldos. Y no es solamente eso, sino que muchas veces se negociaron con una muy mala tasa, que no era una tasa beneficiosa en ese momento y también con plazos que no sólo no eran beneficiosos, sino que justamente no calzaban en la gestión que había tomado la deuda, sino en las gestiones posteriores, de una manera caprichosa o malintencionada. Lamentablemente, nos encontramos con esa situación.

En el 2024 -durante el primer año de esta gestión- el Gobierno afrontó el pago de 146 millones de dólares en concepto de deudas. En la última sesión del año pasado, a fines de 2024 cuando se aprobó el presupuesto de 2025 - que llevó muchas discusiones, muchos debates, que fue un proyecto que se trabajó en esta Legislatura-, cuando vino el equipo de Economía a contarnos sobre ese proyecto nos encontramos con que el 10% del presupuesto 2025 está destinado al pago de servicios de la deuda.

Por otro lado, ¿por qué es importante ir contando esto? Porque es importante el contexto y saber cómo llegamos a este acuerdo. No hay que olvidar que hace casi un año atrás, en febrero de 2024, el Gobierno Nacional decidió retener el pago de la coparticipación que hacía a la Provincia. Lamentablemente, fueron medidas que el Gobierno Nacional tomó de manera arbitraria, injusta y también ilegal en contra de los intereses de nuestra Provincia.

¿Por qué digo también de manera ilegal? Porque en ese momento hubo una judicialización, una presentación en la Justicia Federal, que reconoció que lo que estaba haciendo en ese momento el Gobierno Nacional lamentablemente había que revisarlo porque, si bien existía la deuda, no estaba ajustado a derecho lo que estaba ocurriendo con esa quita de la coparticipación.

Esta situación de conflicto de la que fuimos parte todos -que llevó a que se genere una gran discusión, un gran debate con respecto a lo que pasaba en ese momento con la retención de la coparticipación-, llevó a pensar diferentes estrategias por parte de la gestión, por parte del gobierno, del equipo económico, de los asesores legales que llevaron a entablar ciertas negociaciones con el Gobierno Nacional por las que terminamos llegando a este convenio.

En septiembre del año pasado, el Gobernador Torres realizó una presentación acá en Rawson de cuál era la situación económica provincial y también de cuáles eran los desafíos financieros. Además, en ese momento, en septiembre del año pasado, ya se habían anunciado o anunció el Gobernador Torres cuáles eran los mecanismos que se venían hablando con el Gobierno Nacional en ese momento.

Se hablaba de la posibilidad de conciliar las deudas que tenía la Provincia con la Nación y las que tenía el Estado Nacional con la Provincia. También se hablaba en ese momento de la posibilidad de poder pagar la deuda generada por la Provincia a través de ir compensando obras, que se hablaba como que era algo novedoso porque realmente no había nada, había un convenio que se había iniciado en ese momento, pero no un marco que respaldara todo eso.

En ese momento, cuando se hizo la presentación, justamente se hablaba de este convenio que vamos a tratar o que estamos tratando ahora y de poder dar una solución a lo que en su momento era el problema del Fondo Fiduciario.

Hay varias consideraciones para hacer con respecto a este convenio. Por un lado, éste fue el primer convenio que firma el Estado Nacional con una provincia, el primero que se firma en el contexto de este régimen de extinción de obligaciones recíprocas.

La verdad que yo celebro que se lleve adelante este tipo de acuerdos y en un nivel de entendimiento en que haya situaciones que se puedan acordar con el Gobierno Nacional.

Siempre voy a decir lo mismo, acá cuando hay que analizar estas cosas hay que despojarse de las miradas políticas, de las miradas político-partidarias y pensar en cuáles son realmente las necesidades que tienen el Estado de Chubut y los chubutenses. Por eso yo hablo de que este convenio que vamos a tratar hoy es muy beneficioso.

Hay algo más, que tiene que ver justamente con esto que tiene de novedoso este convenio, que es poder desendeudarnos haciendo obras. El que se puedan llevar adelante estos acuerdos de compensación me parece que es muy importante.

¿Por qué hablo de las obras? Porque son compromisos que tiene Nación con la Provincia y que no ha cumplido. Realmente, si nosotros nos ponemos a analizar, no sabemos si en algún momento la Nación se va a hacer cargo de lo que incorpora este convenio, que es terminar la autovía Trelew - Madryn, la ruta 3 y otras cuestiones, que son deudas del Estado Nacional con nuestra Provincia, como la ruta 40 y un montón de obras que lamentablemente no se han realizado.

Pero, además, quiero destacar que poder avanzar con la realización de obras en nuestra provincia -esto lo dijo el Gobernador hace más de un año- tenía que ver con generar empleo, por lo que la Provincia iba a defender la realización de obras, tanto del Estado Provincial como del Estado Nacional.

Hacer obras en la provincia no es solamente solucionar los problemas de fondo, de infraestructura o problemas que tenemos en diversos lugares, sino también tener la posibilidad de generar mano de obra para los chubutenses, que tanto se necesita.

Voy a hacer un repaso muy breve sobre algunas cuestiones que tienen que ver con el convenio. Por eso, cuando se llega a la conciliación de estos números, como bien lo explicó la diputada Caminoa, si hoy la Provincia tuviera que afrontar el pago de este Fondo Fiduciario, estaríamos hablando de 250.000 millones de pesos que tendría que pagar. A partir de que se lleve adelante este convenio, se realiza una quita de casi 100.000 millones de pesos.

Hay algunas cuestiones muy beneficiosas que tienen que ver justamente con la amortización de capital, que se va a llevar a cabo en treinta y seis cuotas a partir del primer vencimiento. Hay un plazo de gracia, que es de un año.

Me parece que estas cuestiones hay que verlas porque si bien cuando se tomó el Fondo Fiduciario hablábamos de que la famosa tasa CER no era conveniente y también del tema de los plazos, este convenio incorpora plazos que sí son beneficiosos para la Provincia.

Después, insisto en el tema de la compensación del pago de deuda a través de la realización de obras. Si bien este convenio contempla la realización de la obra de la autovía Trelew - Madryn, no es exento a que existan otros convenios que se lleven adelante, como el famoso convenio de la ruta 40 -que ayer explicaron los funcionarios que estuvieron presentes, en el caso de Andrés Meiszner y Andrés Giacomone-.

Obviamente, para todas las obras que vayan a realizarse en el marco de este régimen tienen que llevarse adelante acuerdos específicos, que también van a ser ratificados por esta Legislatura.

Algunas consideraciones más son que se genera un ahorro fiscal de cien mil millones de pesos por reconocer y lograr un acuerdo en base a este régimen y diferentes detalles que están incorporados en este convenio.

Simplemente, quiero poner en valor el trabajo que ha llevado adelante el Gobierno Provincial, el Gobernador Torres para lograr este tipo de acuerdos -que son muy importantes- y también destacar el trabajo de dos funcionarios del equipo, como son el ministro de Economía, Andrés Meiszner, y también el fiscal de Estado, Andrés Giacomone, que fueron personas claves para lograr los consensos en el caso de este acuerdo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Lamentablemente, no cambia nada, siempre volvemos al mismo lugar. Me refiero al período anterior en el cual yo fui diputada y también nos veíamos en la obligación de tener que tratar estas reestructuraciones.

Lamentablemente, después de que se apruebe esto -porque estoy segura de que se va a aprobar-, la Provincia va a deber más plata todavía porque -como bien decía el diputado preopinante- va a haber que pagar intereses por este plan de pago.

También hay una cuestión que escuché que es importante destacar porque acá hay una cuestión política atrás, se ha hecho mucha política con todo lo que ha sucedido entre Nación y Provincia.

Este compromiso que Nación está asumiendo hoy y el cual parece que es un beneficio enorme -compromiso que no cumple, que no cumplió- encuentra lugar en la complicidad del Gobernador, en lo que el Gobernador acompaña a través de sus diputados nacionales y sus senadores. Esta falta de obra pública encuentra lugar ahí.

Entonces, después vienen y ocupan la banca 28 totalmente combativos, pero después firmamos acuerdos en los que de los beneficios a la Provincia yo me permito dudar bastante.

Como bien decía la diputada miembro informante, éste es un reconocimiento de deuda de ambas partes y el saldo que queda a favor de Nación se divide en treinta y seis pagos. Sí, hay un período de gracia, pero en ese período de gracia nosotros vamos a tener que seguir pagando intereses. Nosotros como Provincia empezamos a pagar intereses ahora, ya nos están corriendo los intereses aprobándolo ahora; o sea que ese período de gracia es bastante amarrete.

También escuchaba el tema de la tasa. La tasa BADLAR es variable y se le suman los setecientos puntos básicos, lo que nos va a dar más o menos o mejor dicho más del 40% a pagar, sin ningún riesgo porque el Estado Nacional se va a cobrar de la coparticipación -o sea, no tiene ningún riesgo para una tasa tan alta-.

Además, la Provincia va a tener que desistir de los seis juicios que había iniciado. Recordemos el día de la soberanía chubutense -creo que así se llamaba- que aprobamos. ¿Se dieron cuenta de por qué este Bloque no acompañó? ¿Cuánto tardaron en desistir de esa gesta que habían largado en la que parecía que el Gobernador era una especie de Che Guevara de la Patagonia? Pero lamentablemente -esto no es nuevo, también me pasó como diputada en el período anterior- te ponen adelante a la gente.

¿Por qué digo esto? Porque una de las cuestiones que prevé este nuevo convenio es la obra pública, obra pública que el Gobierno Nacional paró y que -obviamente- nosotros necesitamos; los compañeros de la UOCRA son los más perjudicados con esta paralización de la obra pública.

Entonces, sí -y desde ese lugar, lamentablemente- es una razón para que yo me sienta obligada a acompañar, porque me parece que hoy lo más importante es poder generar obras, poder generar puestos de trabajo, poder generar seguridad en los chubutenses.

Así que repito, señor Presidente, en mi caso yo voy a acompañar; previamente hago todas estas observaciones, que me parece que no son nuevas, que se repiten constantemente.

Obviamente, déjeme decirle que en estas reestructuraciones siempre hay sectores que se ven beneficiados. Esta Provincia viene endeudándose de manera sistemática, en la que ganan unos pocos y pierden todos los chubutenses.

Esto no tiene color político, porque los grandes endeudamientos de esta Provincia contaron con el acompañamiento de todo el arco político; es una cuestión que debemos ponernos a pensar.

Lamentablemente, yo creí que esta gestión no iba a ser más de lo mismo y me encuentro nuevamente teniendo que poner mi voto teniendo a la gente del otro lado, porque -repito- esto se trata de que la gente está del otro lado.

Tenemos que acompañar una nueva reestructuración que -a mi entender- no es beneficiosa para la Provincia, pero sí del otro lado hay compañeros que están esperando poder tener trabajo.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Adelanto que vamos a acompañar este convenio, este proyecto de ley que aprueba el convenio suscripto con Nación. Pero quiero aprovechar para manifestar algunas cuestiones.

Primero, escuchaba a un diputado preopinante que hablaba de que el Gobernador había tomado la decisión de hacerle frente. La verdad es que ya me canso de decir esto de que parece que en cada cuestión que se trata le quieren otorgar un carácter fundacional y la provincia es mucho más rica y antigua que los doce, trece meses que han transcurrido de esta nueva gestión.

Por lo demás, está el principio de continuidad del Estado. Lógicamente, si tenían un plan de gobierno, se presentaron a las elecciones y ganaron, era para gobernar y solucionar problemas.

Éste era uno de los problemas centrales de los chubutenses, con lo cual no hay nada épico en tratar de solucionar esto. Está correcto, está bien; consideramos -considero yo personalmente- que es un buen acuerdo, que tiene algunos detalles que son muy importantes.

Me resulta para destacar que se haya logrado compensar con obra pública, sobre todo con obra pública que tiene que ver con la ruta 3; ojalá que suceda lo mismo con la ruta 40, con la ruta 25. Porque digo esto no sin mencionar también que el Gobierno Nacional, el Estado Nacional ha abandonado sus obligaciones esenciales para con los chubutenses.

No ha sido casualidad que el año pasado hayamos tenido, por ejemplo, en la ruta 3 -usted lo sabe bien, señor Presidente- quizás la mayor cantidad de cortes en el período invernal. Eso no ha sido solamente por las inclemencias climáticas. Ha sido por falta de mantenimiento, por una decisión política de no invertir en la provincia del Chubut y por llenar de inútiles los cargos que deben ser ejercidos por funcionarios idóneos y competentes.

Están viendo si quien asume en tal lugar o en tal otro es de la Libertad Avanza o del PRO o el amigo del amigo del amigo y no si tiene los requisitos técnicos para mantener, por ejemplo, las rutas de la provincia del Chubut.

Ojalá que esto cambie y que este invierno la circulación en nuestras rutas, en las rutas nacionales dentro de la provincia del Chubut ponga en riesgo menos vidas, porque cada chubutense que transita en invierno por nuestras rutas nacionales se juega la vida.

Nadie habla de esto; hablan sí de las obligaciones, como si fuera un número. ¡No!, hay gente que muere en accidentes y no por imprudente, sino por el estado de abandono en que se encuentran las rutas nacionales. Algo hay que hacer y eso no se va a solucionar con este acuerdo. Con lo cual, nos convoca a todos a seguir peleando por este asunto, porque no se resuelven todos los temas de la provincia.

Lo otro que quiero decir es que ayer le preguntamos al ministro de Economía si estaba presupuestada la obra, cuál era el importe. Dijo que inicialmente tienen proyectados 17.000 millones de pesos, pero que eso ya va a ser seguramente redeterminado -y entendemos que sea así-.

Lamento la verdad profundamente -ya que hablamos de consignas- que no se haya tratado el año pasado -en todo el año, en todo el período de sesiones ordinarias- el proyecto de ley de contrataciones del Estado que había presentado. Seguramente, para esta obra y para las que puedan llegar a venir para compensar hubiese generado mecanismos más ágiles, eficientes y, sobre todo, transparentes de contratación.

Ya que hablan de transparencia y que presentan un proyecto de transparencia en la obra pública que luego no pueden llevar a cabo, una buena ley de contrataciones del Estado, nueva, ágil, moderna, seguramente nos hubiera ahorrado a los chubutenses un montón de dolores de cabeza.

Esto no es un cheque en blanco y estamos convencidos de que hay que apoyar esta renegociación, porque en definitiva va a redundar. Es preferible que parte de esto quede en la provincia haciendo obra pública antes que derivar fondos al Estado Nacional que nunca vuelven.

Pero también vamos a controlar. A partir de ahora la Provincia asume la responsabilidad de hacer esto bien, de contratar bien y de hacer el control de las obras.

Esperemos -por el bien de todos los chubutenses- que esa obra pública se ejecute con costos razonables y también que no tenga los problemas técnicos que ha tenido antaño, como ha tenido anteriormente esa misma obra de la que estamos hablando de la autovía de Trelew - Puerto Madryn.

Además, es mucho más importante el monto que se le debe al Gobierno Nacional que el de esta obra, con lo cual sería importante -y celebro que así lo hayan manifestado el ministro y el Gobierno- que se pueda compensar con otras obras, como la ruta 40 -quien la ha transitado sabe que hay lugares que son intransitables y que de mínima se ponen en juego los bienes, el patrimonio, pero lo más importante es la vida y siempre corre peligro allí- y otras más y poder seguir pensando.

También queremos aclarar -porque ha habido rumores y se han presentado algunas notas en queja en esta Legislatura- que en este convenio no se compensa la deuda del Estado Nacional con la Provincia del Chubut por el financiamiento del déficit de la caja previsional.

Esta compensación de 9.000 millones de pesos tiene que ver con la eliminación del artículo 104° de la ley del impuesto a las ganancias y con el consenso fiscal firmado por la Provincia y el Estado Nacional en el año 2017 -en el gobierno de Mauricio Macri-, con lo cual está compensado.

Además -porque muchas veces se ha criticado esto-, también quiero decir que cada una de las acciones judiciales que ha entablado la Provincia que se desisten en el marco de este acuerdo están relacionadas y enmarcadas en la

transacción. Con lo cual, me parece que eso también es para rescatar porque no se está desistiendo de ninguna acción que no tenga una solución definitiva en el marco de este acuerdo.

Ojalá que esta obra pública y los convenios que puedan celebrarse redunden en mejores servicios para los chubutenses, en empleo genuino, en generación de riqueza y también que no debamos en el futuro tener que tomar más nuevas deudas para correr con gastos corrientes.

En esta cuestión épica que mencionaba un diputado preopinante, quiero decirles que si no han emitido deuda por 200 millones de dólares ha sido porque el Ministerio de Economía de Nación no los ha habilitado, no porque no han querido.

Después, han tenido la suerte de que el devenir de las acciones judiciales y de la acción política haya terminado en este convenio, que finalmente entiendo es mucho mejor a que se hubieran emitido 200 millones de dólares para canjear esta deuda.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Son varias cuestiones. La primera es una cuestión de método -como siempre- en relación a los convenios, porque el uso y el abuso de la mayoría automática que les otorga la Constitución Provincial se pone de manifiesto una y otra vez.

Entonces, de un día para el otro llega un convenio ya celebrado y el día de ayer se informa cómo es, se dan lugar a algunas dudas y hoy se pone a votación por sí o por no.

Si ustedes no tuvieran la mayoría automática que les otorga esta distorsión dentro de la Legislatura en la cual ustedes pueden votar lo que quieren, lo que harían primero sería citar justamente para ver los términos del convenio que después se va a celebrar porque tendrían, es decir estarían pendientes a si se va a aprobar o no luego en la Legislatura.

Como el Gobierno Provincial ya sabe que cualquier cosa que firme se aprueba en esta Legislatura, entonces actúan de esta manera, convirtiendo cada vez más a la Legislatura en una simple escribanía en la que se cita de un momento a otro y se aprueban los convenios. Entonces, nada de lo que ocurra en ese convenio se puede realmente poner a debate, no se pueden agregar elementos como la construcción o el arreglo de otras rutas, o lo que fuera, ni tampoco la tasa de interés ni los términos de gracia.

Nada de todo eso se puede realmente poner a debate porque el convenio ya está firmado y tienen los votos para aprobarlo. Entonces, de alguna forma, esto es una especie de pantomima en la cual pareciera ser que se le da un aval democrático a algo que efectivamente ya está decidido.

Después, quiero señalar otros elementos que los diputados del oficialismo -cuando intervinieron al principio- omitieron, la parte de este convenio que implica resignar los procesos judiciales en curso; creo que es importante señalarlo.

Además de que se deponen esos procesos judiciales en curso, hay uno en particular, por ejemplo, que quiero mencionar, que es el proceso judicial respecto al subsidio al transporte, en el cual finalmente los fondos de Provincia van a sustituir ese subsidio que venía de Nación.

Es decir, hay detrás de este convenio un planteo de un acuerdo de esta política -a nivel nacional- de descentralizar los recursos. Es decir, el Estado Nacional es naturalmente el que más recursos concentra.

Pero, sin embargo, hay toda una política de descentralización, es decir, de derivarles a las provincias la responsabilidad en materia fiscal de un montón de cuestiones. Esto viene en consonancia con esa política, viene a ratificarla. Este convenio ratifica esa orientación del Gobierno Nacional, al cual evidentemente Torres está cada día más cercano.

Ésta es una prueba más de eso. No solamente pasa con el transporte, pasó con el FONID -el Fondo de Incentivo Docente-, pasa con los programas sociales y el financiamiento y los alimentos para los comedores populares que Nación recortó brutalmente.

Eso también implica un traspaso de la responsabilidad que muy, muy poco está cumpliendo Provincia. Está el problema de las universidades, el desfinanciamiento de las universidades; el problema del financiamiento de la salud -nuevamente el Bonaparte lucha como un hospital nacional porque Nación se va desprendiendo de todas sus responsabilidades-.

El desempleo -es decir, la cantidad de empleos formales que se vienen perdiendo en todos los sectores, pero donde el más directo es por despidos del Estado, de distintos organismos del Estado Nacional- tiene una repercusión en la provincia; naturalmente, sube la tasa de desempleo en todos lados, sube la pobreza en todos lados.

Entonces, hay una consolidación de un planteo en ese sentido. Ni hablar de que se está haciendo en el marco de que no hay un presupuesto nacional discutido siquiera.

Es decir, los fondos que finalmente se destinan a Nación naturalmente son utilizados para el pago al Fondo Monetario -ahora se pretende volver a endeudar este país con el Fondo Monetario-, se destinan a la fuga de capitales. O sea, los recursos de los trabajadores chubutenses finalmente van al pago de todos estos sectores -el capital financiero, que es la más casta de todas las castas que puede haber-.

A su vez, tengamos en cuenta que gran parte de los fondos de la Provincia justamente van destinados a las distintas deudas, a ésta, al BOCADE, etcétera. El Gobernador por distintos medios hace el planteo éste de la corrupción, pero sin embargo se niega sistemáticamente a investigar el conjunto de las deudas.

¡Es fundamental esto! Porque si la Provincia está hasta el tope de deudas, si ustedes mismos reconocen en sus planteos que los endeudamientos fueron leoninos, con tasas de interés leoninas y todo lo demás, si se reconoce que los recursos estatales en gran parte fueron perdidos por causas de corrupción, entonces, ¿qué vamos a hacer?

¿Cristalizar?, mediante el reconocimiento absoluto de cada una de las deudas contraídas que pagan con la pobreza los chubutenses, sin siquiera investigar quién contrajo la deuda, con quiénes, cómo, para qué se usó, qué parte de esa deuda fue a parar a cualquier cosa. Nuevamente, van en esa línea.

Por último, en términos económicos, técnicos y políticos, como decía previamente, esto cristaliza absolutamente este alineamiento -en año electoral- de Torres con el Gobierno Nacional. Por eso se saca la foto con Caputo sonriendo y la hace circular por todos lados, por eso es esta ley que van a meter sobre tablas de exenciones en la misma línea con la sociedad rural.

Es decir, en este convenio también hay detrás un acuerdo del Gobernador Torres con Milei. Además, Torres se pasó todo el verano ratificando absolutamente ese acuerdo político.

Ésa es una de las explicaciones por la cual se lo vio a Torres paseando con Bullrich por todos lados y haciendo una campaña absolutamente nefasta de persecución al pueblo mapuche -en línea con los planteos de Bullrich y Milei-. Ese convenio forma parte de esos acuerdos políticos.

Entonces, Torres sale a hacer una campaña trucha, nefasta, represiva. Junto con Bullrich y Treffinger vienen a desalojar en un show represivo a tres familias -que ni siquiera estaban- de la Lof Paillako. Después, el Gobernador hace denuncias truchas, difamaciones, reuniones truchas en aras de ofrecerse como el mejor alumno de Bullrich, el mejor alumno de Milei. Por eso aparece en esa foto sonriendo con Bullrich.

Además, esto se da en el marco de un Gobierno Nacional que pretende avanzar sobre el conjunto de las libertades democráticas haciendo planteos nefastos en el Foro de Davos, una campaña homofóbica, una campaña misógina en donde quiere asociar al movimiento LGBT con la pedofilia. Los pedófilos son los que ampara el Estado Nacional, el Gobierno Nacional, ¡ahí están los pedófilos!

Entonces, el Gobierno Nacional -con el acuerdo de todos los que lo sostienen- intenta perseguir, reprimir, estigmatizar al conjunto de los movimientos de lucha de este país que hemos logrado a fuerza de sangre y represión todas las conquistas.

Entonces, por eso atacan al movimiento de mujeres, por eso atacan al movimiento LGBT, por eso atacan a los jubilados, por eso atacan a las organizaciones sociales, a las organizaciones piqueteras, porque saben que el plan motosierra sólo pasa con represión, con estigmatización y atacando el conjunto de las libertades democráticas.

Este Gobernador cristaliza, apoya y apaña el conjunto de estas medidas, así que de ninguna manera se puede acompañar esta política.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Casal, tiene la palabra.

SR. CASAL: Señor Presidente, indudablemente, gobernar es muy distinto que legislar. Las decisiones políticas no son sencillas, pero conociendo a los actores que toman esas decisiones -como, por ejemplo, el doctor Meiszner-, puedo asegurar que este convenio fue pensado, negociado, mejorado para los intereses del pueblo chubutense; y me consta.

Además, no solamente es beneficioso, sino que en este gran acuerdo podemos decir que pagamos una deuda construyendo obras para nosotros mismos. Creo que debe ser inédito, no conozco a alguien que esté pagando para mejorar su calidad de vida.

Creo que este acuerdo no solamente habla de una gran negociación con un Gobierno Nacional cerrado, que dijo ya y adelantó que no va a haber obra pública. ¡Qué mejor momento, entonces, para ir a hablar con ese Gobierno y decirle que nos vamos a hacer cargo de lo que necesitamos a cambio de su inoperancia!

Conozco a estas personas que fueron y se reunieron con el ministro de Economía de la Nación. Todos saben cuál es mi posicionamiento y lo que pienso respecto del gobierno del Presidente Milei -no es nada favorable, por cierto-. A este Gobierno Nacional mezquino sacarle un acuerdo de este tipo es como haberlo encontrado distraído sinceramente. Por eso creo que es un gran convenio.

Señor Presidente, no voy a entrar en las especificaciones técnicas justamente porque son muy largas para discutirlos. Pero sí creo que la esencia de este acuerdo es más que beneficiosa para los 600 mil chubutenses que convivimos diariamente en esta querida provincia.

El Bloque Familia Chubutense va a acompañar este proyecto de ley con su voto positivo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.
Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Creo que nuestro presidente de Bloque ha sido bastante claro con el concepto del convenio. Los endeudamientos en esta provincia vienen desde hace muchísimos años, pasan los partidos políticos, trascienden. Cuando uno asume la gobernabilidad de una provincia las responsabilidades deben cumplirse y, seguramente, cada ministro de Economía y el gobernador toman las decisiones que creen que son mejores para la provincia.

Ahora, indudablemente, estamos ante el claro ejemplo de que son socios políticos de Milei. Vengo repitiendo en esta Cámara hace expresamente un año, desde que entramos acá, que tienen alguna convivencia.

Felicito las declaraciones del diputado preopinante donde dice que este Gobierno indudablemente vino para hambrear al pueblo argentino y para desentenderse de las necesidades de las provincias. Ha creado un gobierno unitario que genera solamente desidia a las provincias.

Ahora, el convenio que habla de la ruta 3 y la doble trocha ojalá tenga en los próximos meses el tema de la ruta 40, el tema de la ruta 25, de la 26, de las grandes problemáticas que estamos teniendo en esta provincia.

Creo que ya son problemas de extrema gravedad porque tienen que ver con la pérdida de vidas de nuestros ciudadanos y de aquellos que vienen a visitar el “Dubái” que dice el Gobernador de la Provincia que tenemos en los medios nacionales.

Para generar turismo, para generar que nos vengan a tener en cuenta, tenemos que tener la responsabilidad de tener una provincia como la que todos los chubutenses nos merecemos. Creo que esta provincia le ha dado mucho, mucha riqueza a la nación y se merece que la tengan en cuenta.

Ojalá que en esta sociedad política que están teniendo entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial también se le reclame al Gobierno Nacional, precisamente al ministro de Economía, ese impuesto que pagamos todos cuando cargamos combustible -que hoy está siendo guardado en el Gobierno Nacional y no generado-, que es precisamente para la reparación de las rutas argentinas.

Creo que lo decía mi compañera de Bancada, Tatiana Goic, tenemos una responsabilidad moral como la hemos tenido hace tiempo de que, si esto va a generar trabajo, nosotros vamos a estar apoyando las cuestiones que generen trabajo, pero diciendo precisamente lo que hay que decir.

No somos opositores, lo hicimos con el presupuesto. No es lo mismo que pasó en mi ciudad, donde la oposición no votó la herramienta presupuestaria y realmente dejaron que la voten solamente los concejales del municipio al que representamos.

La responsabilidad moral debe ser de ambas partes y debemos generar la responsabilidad de la gobernabilidad. Creo que hoy en esta Casa estamos viendo eso, seguimos demostrando que somos un Bloque opositor, pero que le generamos gobernabilidad a este Gobierno.

- Expresiones en las bancas.

No, gracias a Dios, no conformo ni me siento representado por el Gobernador de la Provincia -diputada, no sería-.

Lo digo con total honestidad, creo que tenemos que dejar de ser como el tero y realmente poner lo que hay que poner para que a la provincia le vaya bien. Como lo dijimos siempre, vamos a estar apoyando las políticas que sean razonables, que sean creíbles y que sean transparentes para que a los chubutenses les vaya bien.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado González, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ: Buenos días, señor Presidente, buenos días a todos. Aprovecho también para saludar a Mariela, la diputada que se incorpora a nuestro equipo de trabajo.

Quería responderle a la diputada preopinante que decía que este año también vamos a tener que pagar. ¡Claro que vamos a tener que pagar este año! Pero de no haber mediado la presentación judicial por el descuento de la coparticipación en febrero de 2024 -a no más de sesenta días de haber asumido esta administración-, también tendríamos que haber pagado y hubiera sido un monto de casi 250.000 millones de pesos.

Con este acuerdo este año vamos a tener que pagar, ¡sí, claro!, pero no supera el monto de 50.000 millones de pesos. Por lo cual, este convenio es sumamente beneficioso para nuestra provincia y para todos los chubutenses.

Considero que sería muy irresponsable de nuestra parte no ratificar este convenio -además, lo marca nuestra Constitución-, con el cual los chubutenses vamos a tener un ahorro de casi 100.000 millones de pesos. Lo cual también es sumamente importante y beneficioso, aparte de la forma en que se va a poder llevar adelante este pago, como lo decía el diputado preopinante Casal y lo mencionaban algunos otros sobre lo fundacional de estas cuestiones.

¡Claro!, es la primera vez que se genera un convenio, un acuerdo de este tipo donde justamente vamos a pagar o devolver este dinero, esta deuda, pero generando obras para todos los chubutenses, dinero que va a quedar en nuestra provincia y que va a ser sumamente beneficioso.

Por lo cual, claro que es fundacional, claro que es importante para todos nosotros y considero que es sumamente importante que ratifiquemos este convenio.

Así que muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve en mi intervención. Simplemente, quiero dar respuesta a algunas de las cuestiones que se fueron planteando en el debate del proyecto. Fui anotando algunas cuestiones que me parece que es importante ir aclarando.

Claramente, en cualquier gestión o campaña que uno vaya a iniciar para poder acceder a un puesto de representación -como es el Gobierno Provincial-, uno tiene que ser sensato y ver el estado económico que tiene la provincia. En el caso del Gobernador Torres lo hizo y de manera muy detallada.

Siempre se habló de cuál era el proyecto económico y cuáles iban a ser las dificultades económicas y financieras porque es algo que se había observado en su momento. Repito, más allá de los colores partidarios o de la suerte que pueda llevar una elección a acceder a un Gobierno Provincial, sí se había observado cuáles iban a ser las dificultades que iba a tener el próximo Gobernador, sobre todo con los vencimientos que tenían las diferentes deudas que había contraído la Provincia.

En el caso de nuestra gestión, en el caso del Gobernador Torres eran cosas que sí se habían analizado, puesto sobre la mesa y hecho hincapié. No es que se llega a un gobierno improvisando medidas económicas, sino todo lo contrario, siendo conscientes.

Como se había dicho en su momento y lo dije en mi intervención anterior, había que desactivar una bomba financiera que justamente tenía que ver -no quiero decir de manera deliberada, pero sí por una mala intención o un capricho- con hacer justamente que los vencimientos de la deuda calcen para el próximo gobierno.

Entonces, eso sí era un problema y este Gobernador sí asumió la responsabilidad de llevar adelante esta situación compleja para poder resolver este tema, que no era nada sencillo. Justamente esta bomba financiera explotó dos meses después de haber asumido cuando el Gobierno Nacional hizo la retención indebida de la coparticipación para la Provincia.

De vuelta digo que muchas veces estas crisis desembocan en otras cosas que son favorables para la provincia, como es el tema de este convenio. Por eso pongo en valor todas las gestiones que se llevaron adelante para poder avanzar con este convenio.

Hubo algo que se dijo, sobre todo con el tema de desistir de los juicios. Este convenio incorpora poder desistir de algunos juicios. No es una cuestión caprichosa, es una cuestión que tiene una razón de ser; era parte del convenio y de las cuestiones que exigía la Nación para llevarlo adelante.

¿Por qué se avanzó con esto? Se avanzó justamente porque era una condición necesaria para no caer en pagar la deuda que vence ahora en febrero con respecto al Fondo Fiduciario. Ésa es una realidad.

Fijense que cuando se empieza a negociar este convenio ocurre algo que es llamativo; también se solicitaba que se desista de dos juicios muy importantes, el de Futaleufú y el de la ruta 40. Eran cuestiones muy importantes para esta Provincia y hubo una posición muy clara de no desistir de estos dos juicios. Pero, por otro lado, se habló justamente de desistir de estos juicios.

Hay algunas cuestiones llamativas que fuimos escuchando en la intervención de algunos diputados que tienen que ver con el fondo de compensación del transporte y con el fondo de incentivo docente. Ayer lo explicaron muy bien los funcionarios que vinieron a la comisión para sacar el dictamen. Justamente tenía que ver con que estos fondos que Nación nos dejó de enviar y que en algunos casos se judicializaron -como el de compensación al transporte- es algo que la Provincia absorbió en su totalidad.

Hoy el incentivo docente se paga con fondos provinciales y de la misma manera se hace la compensación al transporte -para el urbano y para diferentes tipos de transporte-. Es algo que lleva adelante el Gobierno Provincial.

Después, se habla mucho de cuestiones políticas. La verdad, a mí no me interesa entrar en este tipo de discusiones que tienen que ver con la relación que pueda existir con el Gobierno Nacional o con otro tipo de políticas.

La verdad es que nosotros sí lo hemos destacado y lo hemos dicho desde el primer día. Nosotros vamos a estar a favor de las cosas que sean en beneficio de los chubutenses y no a favor de algún partido político o de algún referente político de otro espacio, todo lo contrario.

Por eso yo pongo en valor este convenio y muchas otras cosas que se han hecho con el Gobierno Nacional. Eso no quiere decir que exista algún tipo de complicidad o algo con el Gobierno Nacional, todo lo contrario. Nosotros vamos a defender a cada momento los derechos de los chubutenses y eso es lo que hemos hecho en esta Legislatura ratificando diferentes convenios.

Se puede especular y decir como discurso político elegante la relación que puede tener el Gobierno Provincial con el Gobierno Nacional. Les puedo asegurar y lo voy a ratificar que nosotros estamos acá para defender los derechos de los chubutenses.

Entonces, sacar de eje algo que no estuvo en discusión acá, que es politizar la discusión de un convenio, la verdad que eso sí habla -como dijo algún diputado preopinante- de la responsabilidad moral y política que hay que tener.

Por eso, cuando nos toca sentarnos acá, nos toca un lugar de representación y hay que hacerlo con la mayor responsabilidad; nos tenemos que despojar de las cuestiones políticas, nos tenemos que despojar de lo que pasa en otras ciudades.

A ver, la verdad es que obviamente nos interesa lo que pasa en toda la provincia. Pero hablar de lo que pasa en el Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, de lo que pasa en otro concejo deliberante, nada tiene que ver con la discusión de este proyecto.

Si hay algo que ha hecho esta Legislatura, justamente es poner en valor el trabajo que lleva adelante cada diputado. Yo siempre lo pongo en valor en esta Legislatura, hemos tomado una responsabilidad de representación muy importante y nos ha llevado a poder avanzar con proyectos importantes, más allá de las diferentes miradas.

Entonces, querer politizar un tema la verdad me parece que está fuera de lugar y que sí nos tenemos que centrar en lo que estamos trabajando, que es en este convenio.

Por eso, lo vuelvo a decir, pongo en valor esto que estamos trabajando y me parece importante avanzar con este convenio.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Buenos días, señor Presidente; buenos días a todos los presentes.

Claramente, ya lo manifestó nuestro presidente de Bloque, vamos a acompañar esta ley. Celebro este convenio; lo celebro porque -como dijo la diputada Goic- es trabajo para un sector que lo merece y lo necesita.

Lo celebro porque es una manera de tener obra pública en la provincia que de otra manera no estaría. Si se paga esta deuda, no volvería ese dinero en obra pública para la provincia porque está clara la postura del Gobierno Nacional respecto de estos temas y de tantos otros, de tantos otros recortes que se hacen a las provincias. Por lo tanto, celebro este convenio.

Quería aclarar esta cuestión de que el convenio se aprueba o se desaprueba y no se puede intervenir en la letra del convenio. Esto es así por las reglamentaciones que tenemos y, si no nos gustan, presentemos las modificaciones que creemos necesarias para corregirlas. Pero la Legislatura lo que tiene es ese poder de aprobar o desaprobar el convenio que haya establecido el Poder Ejecutivo, nada más.

Nada más respecto de eso, disculpe. Quería hacer una aclaración más, porque escuché a más de un diputado decir que los vencimientos calzaron justo este año para este Gobierno.

La realidad es que nosotros nos presentamos a las elecciones y perdimos. Queríamos ganar, claramente queríamos ganar y pagar nosotros la deuda, no había ningún problema con eso. Les tocó gobernar y, bueno, les toca gobernar. Esto está dentro de lo que es gobernar, asumir las deudas que tenga el Estado.

Quiero que quede absolutamente claro que nosotros teníamos la intención de ganar las elecciones; perdimos y les toca gobernar a ustedes. Pero quiero que quede claro, porque si no queda como un manto de sospecha sobre algo que no fue así.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Es para contestar algunas cosas. Algún diputado volvió a ratificar el carácter fundacional de este acto. Vamos a ser honestos, lo que tenemos que decir es que esto no es una creación intelectual del Estado chubutense ni del Gobernador de la Provincia del Chubut. Nunca me imaginé tener que decir que esto era producto de una decisión política del Presidente Milei, pero la verdad es que así es, porque este acuerdo surge así.

Lo que sí tenemos es un Gobernador rápido de reflejos, eso no lo voy a negar; firmó primero y lo difundió por todos lados y algunos creyeron que estaba descubriendo la pólvora; pero no, señor diputado, la verdad que no.

Esto surge del Decreto n° 969/24, denominado régimen de extinción de obligaciones recíprocas entre el Estado Nacional y las provincias argentinas. Así que aclaremos esto porque por ahí algún desprevenido piensa que somos unos genios, que tenemos un master en negociación, que le delegamos esa facultad divina al Gobernador y obtuvo un éxito rotundo.

¡No!, es un buen acuerdo, pero la compensación de deudas y la ejecución de obra pública como parte de pago surgen, han sido una creación -increíblemente- de este Gobierno Nacional, que en realidad lo hace para despojarse de sus obligaciones y no por un acto generoso.

Después, escuché hablar de una financiera y la verdad que también quiero recordar algunas cosas. Si explotó algún chasquibum en esta provincia fue justamente por falta de gestión del ministro de Economía, que no había completado la documentación y le retuvieron coparticipación dos minutos antes o después de haber revoleado una deuda de más de 111 millones de dólares.

Entonces, no es casualidad que hayan cambiado de ministro de Economía con posterioridad. Hicieron una cuestión tan épica que lo sostuvieron un ratito más para que no pareciera que estaba pagando los platos rotos por lo que efectivamente había pasado.

Pero seamos buenos, digamos la verdad, sabían que se podía descontar esto y no se culminó la gestión tendiente aunque sea a rolear un mes más para encontrar una solución definitiva.

Sí -esto es cierto- fue bueno el resultado final, fue buena la actuación de la Provincia del Chubut a través de la Fiscalía de Estado con una acción judicial importante y con efectos casi sin precedentes, donde un juez les ordenaba a las partes negociar y al Estado Nacional que se abstuviera de retener los fondos de coparticipación -que sí tenía permitido retener en el convenio originalmente firmado con la Provincia del Chubut-. Pero esto es así y quería aclararlo.

Por otro lado, porque me olvidé de decirlo antes -ya esto no es una respuesta-, sí hubo muchos efectos en la gestión anterior. Efectivamente, perdimos las elecciones, pero en un momento donde la deuda era acuciante hubo una política deliberada de modificar su perfil. En el ínterin donde se tomaba esta deuda también se canceló mucha deuda con otro tipo acreedores.

En aquella oportunidad alguna vez dije que prefería deberle al Estado Nacional antes que a un acreedor extranjero, que jamás me iba a hacer una quita de capital o de intereses o me iba a modificar las garantías. El tiempo me dio la razón.

Quizás fue preferible tomar esta deuda -aunque es gravosa-, cancelar otra porque efectivamente en el ínterin se canceló el BODIC, el BOPRO, parte del BOCADE -que luego se refinanció-.

Por haber tomado esta deuda con el Gobierno Nacional -aunque no era lo ideal- es que hoy también el Estado Nacional es el que genera estas condiciones para renegociar, que seguramente no las vamos a tener con ningún acreedor del BOCADE ni con ningún otro tipo de acreedor privado.

Además, la deuda en manos de un solo acreedor siendo un Estado soberano es más fácil de negociar que en manos de muchos acreedores, que muchas veces son inversores bursátiles o gente que tiene dinero invertido en fondos de inversión.

Aclaradas estas cuestiones, no tengo mucho más para decir. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.
Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente, buenos días a todos.

En parte mis compañeros de Bloque que me precedieron en la palabra aclararon las cuestiones a las cuales iba a hacer referencia. En principio a una, porque parece que es una frase hecha ésa de que a nosotros nos votaron para ser oposición.

¡No!, a nosotros también nos votaron para gobernar; ganaron ustedes, pero nosotros también teníamos una propuesta de gobierno. Ustedes ganaron y, entonces, ahora ustedes -el partido gobernante- tienen la obligación de gestionar -no para un partido, no para un sector-, tienen la obligación de gestionar para los chubutenses.

Quería recalcar -sobre todo- lo que dijo en la parte final de su discurso el presidente del Bloque respecto del cambio del perfil de deuda. Nosotros sí recibimos una deuda que estaba contraída en dólares con fondos internacionales y se eligió por esas circunstancias -porque también hay que ver la situación por la cual estaban atravesando no sólo la provincia, sino el país y el mundo en ese momento- contraer deuda con el Gobierno Nacional.

Justamente fue para que quien continuara la gestión -seamos nosotros o sea quien sea- pueda tener beneficios en la renegociación y en el reperfilamiento de la deuda y poder realizar estos convenios, que no son beneficiosos para un sector de la provincia, son beneficiosos para todos los chubutenses.

Por eso se eligió contraer la deuda con el soberano y no con fondos internacionales. Recordemos que una de las primeras sesiones extraordinarias para las cuales nosotros fuimos convocados el año pasado -cuando iniciamos nuestro mandato- fue para justamente autorizar al Poder Ejecutivo a endeudarse. Entonces, la deuda no es una mala palabra.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Igualmente, como lo hizo el presidente de nuestro Bloque, era para aclarar esta cuestión de ver como un beneficio tomar la responsabilidad de Nación de hacer obra pública; o sea, tomarla la Provincia y tener que encargarse con fondos propios de esa obra. Fundamentalmente, a mí me cuesta verlo como un beneficio.

Repito, esto es subjetivo. Yo entiendo que el Bloque oficialista lo pueda ver. Yo no lo puedo ver porque esto sucede mientras le acompañan todo a Milei. Entonces, yo no puedo verlo como un beneficio.

¡Y sí, es político, todo es político, sobre todo en la Legislatura! No entiendo eso, no es la primera vez que lo escucho -de esta Legislatura sino también de la anterior-, como demonizando lo que es político. ¡Claro que es político!, ¿cómo no va a ser político?

Cuando se quejan acá desde la banca 28 y después en nación acompañan todo, perjudicando al pueblo argentino y sobre todo a la Provincia del Chubut, ya deja de ser político para transformarse en un problema político.

Entonces, ¿cómo no lo vamos a ver como político? ¡Claro que es político! ¡Claro que atrás de esto hay alianza! ¡Claro que nosotros nos preguntamos cómo nos pueden traer este convenio con esta tasa de interés, cuando parece que son íntimos amigos y hasta coquetean en ir juntos en este año electoral! ¿Cómo no va a ser político?

También me sorprende que no se pueda hablar del presupuesto de la ciudad de Comodoro Rivadavia cuando acá han venido a plantear problemas de Venezuela. Pero no podemos hablar del presupuesto que no acompañaron en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Creo que cuando tienen que defender proyectos de esta naturaleza, en vez de admitir que no pudieron con ciertos reclamos y cuestiones que plantearon el año pasado, necesitan recurrir a estas estrategias y se dispersan y empiezan a hablar de cualquier cosa. Me parece que hay que admitir que las cosas no están tan bien como nos dicen las gacetillas de prensa.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Yo no iba a hablar porque me siento muy identificado con lo que dijeron mis compañeros y compañeras de Bloque. Pero algunas cosas quiero decir, aunque tenga que repetir algunas de las que ya fueron dichas.

Voy a empezar por lo que dijo la diputada Goic. Se supone que todos los que estamos acá somos dirigentes políticos y esto tiene estricta relación con la política; si no, yo creo que ninguno está entendiendo qué es lo que está haciendo acá.

Pero, además, quiero hacer un repaso sencillo, corto, lo más conciso posible de lo que pasó. También quiero ser contextual, como dijo el jefe del Bloque del oficialismo cuando comenzó su primera alocución -sobre todo, quiero ser contextual-

Lo dijo nuestro jefe de Bloque, nosotros coincidimos en que es un buen acuerdo, no creemos que sea un mal acuerdo. Además, no creemos que sea un acuerdo que empeore las condiciones que se tenían previamente, al contrario; lo manifestamos, lo estamos manifestando, lo manifestamos ayer en la visita del ministro de Economía y del fiscal de Estado.

¿Pero cómo llegamos a esta situación? Comienzos de 2024, comienza el 2024 con la noticia de que el Gobierno Nacional retiene injustamente 13.000 millones de pesos de coparticipación. ¿Qué hace nuestro Gobernador ante semejante noticia, ante semejante hostilidad por parte del Gobierno Nacional? Amenaza con cerrar el grifo; escándalo nacional, ¡escándalo!, el Gobernador en todos los medios nacionales defendiendo los intereses de la provincia.

¿Qué hizo la dirigencia política en general, todos? Nos pusimos al lado del Gobernador, ¡todos! Hubo un acuerdo transversal para acompañar la postura de Chubut; y la postura del Chubut era: denos lo que es nuestro.

Además, el Gobernador manifestaba tener voluntad de pago. Como dijeron mis compañeros, nosotros queríamos gobernar, perdimos por escasos dos puntos. Por ende, significa que teníamos también planificado qué íbamos a hacer con la deuda, imaginamos que ustedes también.

En el marco de esa imaginación es que nos pusimos al lado del Gobernador. ¿Por qué? Lo dije, entendíamos que había voluntad de pago, pero también que la hostilidad del Gobierno Nacional para con la Provincia del Chubut no iba a cesar si no había un consenso unánime por parte de todos los sectores de nuestra sociedad.

Además, contamos con el acompañamiento de los gobernadores patagónicos y me animo a decir que contamos con el acompañamiento del pueblo patagónico; y me animo a decir que contamos con el acompañamiento del resto -salvo uno o dos- de los gobernadores de todo el país.

Es una discusión que fuimos dando todos y, ahí sí, nos alejamos todos de nuestra pertenencia partidaria, pero no de nuestro posicionamiento político. Ahí sí nos alejamos todos de nuestras propias tradiciones partidarias, porque anteponíamos los intereses de la provincia del Chubut por sobre quien llevaba adelante el reclamo y llegamos a este momento; en el medio, en el transcurso del 2024 fueron pasando cosas.

¿En serio creen que nosotros no vamos a hablar de lo que pasó mientras les estamos reconociendo que creemos que el convenio, que este acuerdo de compensación de deuda es beneficioso? Bueno, es un error, es no entender básicamente cuál es el rol de los legisladores que formamos parte de la oposición.

Repito, para que quede claro, creemos que el convenio, que este acuerdo es beneficioso. Pero este acuerdo es beneficioso porque termina demostrando lo que se venía diciendo desde principios de 2024, ¡hay voluntad de pago! Gobierno Nacional, Presidente de la Nación, ¡denos la posibilidad, esta provincia tiene los recursos o se va a hacer de los recursos para saldar la deuda!, ¡denos la posibilidad!

¿Cuál fue la respuesta del Presidente de la Nación? Una mayor hostilidad, una hostilidad seguramente nunca antes vista en la historia de nuestro país. Nos respondió diciéndonos: para Chubut, cero, ¡cero!

¿Así que los legisladores de Chubut le votaron la habilitación para que el Gobierno Provincial pida hasta 200 millones de dólares? ¡Minga!, ¡vengan a pedir permiso!; y ese permiso no iba a estar. Entonces, Chubut estaba embretado -y todos entendíamos que Chubut estaba embretado-

¿Sabían qué hacían en el Gobierno Nacional? Se nos mataban de risa. Nos esperaron y nos impusieron una curva de vencimiento que no es ésta, que no es la que estamos discutiendo hoy, que de alguna manera lo fueron transmitiendo legisladores.

Yo voy a contar una parte de esa curva de vencimiento que implicaba un fuerte condicionamiento a la voluntad del Gobernador; entiendo también coincidencias por parte de algunos integrantes o todos -no lo sé- del Gobierno Provincial, de legisladores nacionales del Gobierno Provincial.

¿Con qué nos encontramos? Sencillamente, el 14 de marzo venció un primer plazo -14 de marzo de 2024-. ¿Qué le dijeron a Chubut? Porque esto le salió caro a Chubut, este acuerdo le salió caro a Chubut, pero también le salió caro a los argentinos -rechazo a la coparticipación del impuesto al cheque-

Empiecen a pagar la deuda ahora, le dijeron a Chubut; entonces, ¿qué tienen?, ¿senador, senadora?; ¿cuántos legisladores nacionales tenés?; Gobernador, ¡ponelos a disposición!

12 de junio de 2024, otro vencimiento de deuda. ¿Qué le dijeron al Gobernador? ¡Mirá, Ignacio Torres, poné a disposición tus legisladores para acompañar la ley Bases! ¿No querés? No me importa; si no, no hay acuerdo.

¿Cómo sigue? Y estoy hablando solamente de lo que fue escandaloso por el vaivén o la postura zigzagueante que demostraba el Gobernador respecto de la defensa de los intereses de Chubut acá, mientras allá se votaba otra cosa.

Yo esto lo quiero decir, tengo la obligación de decirlo porque si no parece que somos todos unos ingenuos que creemos solamente lo que vimos acá en la banca 28, que redundó en un proyecto que -se llame como se llame- es el día de Ignacio Torres.

11 de septiembre, apoyo al veto del aumento de las jubilaciones. ¡Miren qué costoso! ¿Cómo no lo vamos a acompañar?, si nosotros entendemos lo costoso; ahora, lo costoso en términos económicos, lo costoso en términos políticos, lo costoso para los chubutenses y lo costoso para los argentinos, ¡eh!

9 de octubre, rechazo al financiamiento universitario. Hice mención solamente a algunas de las exigencias del Gobierno Nacional. El Gobierno Nacional no pedía solamente que se cumpla la deuda. Esto, lo que estamos votando acá es la punta del iceberg.

¿Qué hacemos nosotros cuando vemos esta conducta zigzagueante? Los acusamos de ser cómplices del Gobierno Nacional. ¿Tenemos derecho? ¡Claro que tenemos derecho! ¿No nos damos cuenta de esto? ¡Sí nos damos cuenta de esto! Nos damos cuenta de que el Gobernador está condicionado. Pero también nos damos cuenta de que Caputo es del PRO, que Bullrich fue o es, no sé, creo que fue presidenta del PRO.

Como dijo el jefe de esta Bancada, nosotros vamos a acompañar, no sin antes contarles qué es lo que creemos de este acuerdo, no sin antes poner en valor el esfuerzo, no del Gobierno Provincial, sino de los chubutenses, de los argentinos que terminaron pagando todos los sectores universitarios, lamentablemente, con el acompañamiento de legisladores nacionales de nuestra provincia -que responden al Gobierno- a la ley Bases y sus consecuencia nefastas; insisto, con el acompañamiento de legisladores nacionales que responden al Gobierno Provincial.

No íbamos a discutir en esta sesión solamente números; vamos a seguir discutiendo política, mucha más política. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

SRA. CAVAGNINI: Muchas gracias, señor Presidente.

En verdad, yo tampoco iba a hablar del tema porque es redundante, porque creo que ya está sumamente hablado, pero quiero decir simplemente o aclarar -mejor dicho- dos o tres conceptos.

En principio, obviamente, deseo agradecer a los diputados que nos van a acompañar porque estamos convencidos de que este convenio viene a regular y a cambiar verdaderamente la ecuación Provincia - Nación.

Pero antes de decir esto y ser redundante en lo que creemos -por lo menos, el oficialismo-, estoy de acuerdo con el diputado Pais cuando dice que tenemos un Gobernador rápido de reflejos. La verdad que sí, en mi caso me siento muy orgullosa de que así sea, porque gracias a eso hemos logrado este acuerdo y desactivar la bomba financiera que habíamos heredado.

También debo decir que agradezco que hayamos tomado las riendas de la provincia, que nuestro espacio haya ganado las elecciones y que el pueblo chubutense nos haya apoyado.

Digo esto porque también hubo una diputada que dijo que tenían un plan; la verdad es que seguramente lo deben haber tenido, pero si era como el anterior que venían desarrollando, evidentemente nos hubiera llevado a un puerto equivocado. Por ese puerto equivocado es que hoy nosotros tenemos la obligación de concentrarnos en saber el camino que nos va a llevar a un buen puerto.

Por eso debo confesar también que, sin conocer demasiado de finanzas, cuando yo escuchaba al ministro de Economía del gobierno anterior que utilizaba una herramienta financiera, en algún punto me preguntaba qué es una herramienta financiera. La verdad es que yo desconocía cuál era esa herramienta financiera que utilizaba. Pero después descubrí que esa herramienta financiera era endeudarse y endeudarse para pagar realmente gastos corrientes.

Claro, también le doy la razón a la diputada preopinante cuando dice que no es mala palabra endeudarse. Creo que lo importante es endeudarse para obra pública, no para pagar gastos corrientes, porque eso es lo que heredamos, pagar cuestiones que en verdad ahora nos cuesta afrontar.

Este convenio, en realidad, viene a subsanar esto. Creo que a nosotros nos va a ayudar a poder resolver -por lo menos, a los chubutenses- esto que venimos heredando desde hace dieciocho años, que es la ruta 3 Trelew - Puerto Madryn.

Se debe haber pagado como tres o cuatro veces -cinco veces me parece que se pagó- y todavía estamos dando vueltas para ver si los chubutenses van a poder usarla y si realmente les devolvemos la esperanza de tener una ruta que no se lleve tantas vidas como se está llevando.

Eso es lo que a nosotros nos tiene que convocar acá, porque si nos ponemos a discutir lo que dijimos, lo de la banca 28 y no sé qué y no sé cuánto... La verdad es que tenemos que concentrarnos en la responsabilidad que el pueblo chubutense nos dio de poder resolver y apoyar esto que nos propone el Ejecutivo, porque los chubutenses le delegaron la responsabilidad para que les resuelva verdaderamente los problemas.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

Es sólo para hacer un recordatorio de que en los últimos meses de 2023 el Decreto n° 1632 que firmó el ministro de Economía -en ese momento Massa- pasaba los vencimientos para los primeros meses del gobierno que seguía. Ya había sido electo el Gobernador Torres en ese momento. Si quieren, se los voy a pasar, es el Decreto n° 1632 del Ministerio de Economía. Así que sí, en ese momento se pateaba la deuda para adelante.

Pero no quiero ir a esto, sino contestarle a algún diputado preopinante que dice que esta Legislatura es una escribanía. ¡No!, señor Presidente, esta Legislatura -y, sobre todo, este Bloque- tiene un compromiso y el mismo norte, somos un equipo y consideramos que el Gobernador está llevando a la Provincia por el camino correcto.

Pero también tenemos que agradecerle a la oposición porque ha sido mayoritariamente responsable. Han sido tan responsables que han acompañado e incluso defendido proyectos que no eran propios, porque entienden que ése es el camino y porque todos tienen puesta la camiseta de esta provincia. Eso yo creo que hay que agradecerlo. Más allá de los gobiernos, podríamos seguir tirando para atrás y reprochando; ¡no es el camino!

Creo que tenemos que mirar para adelante, acompañar esto, que es un buen convenio, que es la única y mejor forma que ha encontrado el Gobierno Provincial para que la obra pública no se pare, para que las rutas no se lleven más vidas.

Más allá de todas las discusiones -que obviamente son totalmente lógicas- quiero agradecer a la oposición que ha sido mayoritariamente responsable en cada una de las decisiones que se han tenido que tomar en esta Legislatura. Así que pido que se vote el convenio y avancemos con el Orden del Día. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ley en tratamiento.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y el Ministerio de Economía de la Nación denominado régimen de extinción de obligaciones recíprocas entre el Estado Nacional y la Provincia del Chubut, celebrado el día 17 de enero de 2025, protocolizado al tomo 1, folio 035 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut, el 21 de enero de 2025.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

El anexo es el convenio. En este tipo de proyectos se lee la ley. En todo caso, lo pongo a... ¿Es una moción?, diputada.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

Entonces, como no tenía uso del micrófono, transmito la moción de la diputada Goic, que es que también se lea in totum el convenio anexo al proyecto de ley.

Si hay asentimiento, deciden los diputados; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

No hay mayoría para esa moción.

Entonces, por sistema electrónico, se pone a votación el proyecto de ley, en general y en particular -porque tiene un solo artículo, el otro es de forma-.

- Se vota.

Diputado Fita, ¿quiere dejar constancia de su voto?

SR. FITA: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Afirmativo el diputado Fita.
El diputado Coliñir tampoco registró...

SR. COLIÑIR: Positivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Voto positivo, entonces.
Queda aprobado el... ¡Perdón! El diputado Ongarato tampoco registró... ¿Su voto es?

SR. ONGARATO: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Voto afirmativo también.
Queda aprobado el proyecto de ley.

- 3 -

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO

- 1 -

PROYECTO DE LEY N° 005/25

Tenemos reservado en Secretaría, por pedido del diputado Hollmann, el Proyecto de Ley n° 005/25, presentado por el Poder Ejecutivo.

Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Señor Presidente, quiero solicitar un apartamiento del Reglamento para dar tratamiento sobre tablas al proyecto reservado.

SR. PRESIDENTE (Menna): Es una moción de orden, de apartamiento del Reglamento. Requiere mayoría absoluta de acuerdo al artículo 90°. Los que estén por la afirmativa...

- La diputada Goic pide la palabra.

Diputada, estamos votando. ¿Usted quiere hacer uso de la palabra?

SRA. GOIC: Sí.

SR. PRESIDENTE (Menna): Adelante.

SRA. GOIC: Es una observación única, más que nada de consulta. Me parece que lo primero es votar el tratamiento sobre tablas y, después de eso, sí, el apartamiento del Reglamento.

SR. PRESIDENTE (Menna): No, porque no está en el Orden del Día. Entonces, es apartamiento del Reglamento para ponerlo en tratamiento en el temario y, luego, como usted dice, la moción de tratamiento sobre tablas.

SRA. GOIC: Está bien, gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Como no está por sistema electrónico, les pido que tengan la mano levantada, son catorce votos...

- Se vota.

Está aprobada la moción.

Diputado Hollmann, continúa en el uso de la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.
Voy a solicitar la votación justamente para el tratamiento sobre tablas del proyecto en cuestión.

SR. PRESIDENTE (Menna): Son veinticuatro diputados presentes. La moción de tratamiento sobre tablas es dos tercios sobre los presentes, son dieciséis...

- La diputada Goic pide la palabra.

A ver, previo a votar, diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Mire, la verdad que cuando uno hace una lectura previa del proyecto que van a tratar, uno no está en contra, realmente no parece, pero no hay un análisis de fondo.

Realmente, esto es una seguidilla de lo que vienen haciendo, de cómo vienen tratando no solamente los proyectos, sino ya al Poder Legislativo y también a los Bloques opositores, los que somos opositores de verdad, los que tenemos una oposición constructiva.

Es una falta de respeto realmente ante un proyecto tan importante, que merecería un análisis más profundo, teniendo en cuenta sobre todo que ayer estuvo el ministro de Economía y pudimos haberle preguntado un montón de cuestiones. A ver, este proyecto ingresó ayer, después del mediodía, no tiene ningún tipo de tratamiento.

A mí me hubiese encantado poder preguntarle al ministro si hay un registro de quiénes van a pagar este tributo o quiénes van a ser eximidos, me gustaría saber qué es lo que va a perder la Provincia.

Esto lo digo -vuelvo otra vez a lo mismo- porque es una continuidad de lo que venía pasando antes; eximir del impuesto inmobiliario es una cuestión que ya se votó en esta Legislatura; yo no lo acompañé, pero ya se votó.

Lo terrible es que, cuando en la gestión pasada yo pregunté quiénes debían pagar este impuesto, no había un registro, no se sabía. Fundamentalmente, es llamativo que puedan eximir de impuestos, cuando en la última sesión la Provincia se declaró en estado de emergencia económica.

No poder preguntarle al ministro y aprobarlo con nada de tiempo... Me parece que no tienen que ofenderse cuando algunos diputados les decimos que esto es una escribanía, pasar un proyecto de esta naturaleza así, tener que apartarse del Reglamento es una locura y, sí, los convierte en una escribanía.

Quiero volver a dejarlo en claro ¡porque ha pasado tanto acá! Sin ir más lejos, en la última sesión cambiaron un dictamen. Nosotros, los diputados -que somos los que tenemos que trabajar acá y somos los responsables- firmamos un dictamen y a la Cámara llegó otro dictamen. Se los dijimos y siguieron la sesión como si nada, ¡ni colorados se pusieron de cambiar un dictamen! ¡Es de una gravedad institucional enorme!

Esto también, que en un proyecto de esta naturaleza tengan que hacer toda esta movida para poder aprobarlo - porque ya se los pidieron- me parece gravísimo. Y lo empeora el hecho de que este proyecto está anunciado hace dos días por el Gobernador junto a diputados nacionales -que nada tienen que ver con este Poder Legislativo-.

Ésa es la falta de respeto. Si el proyecto estaba, deberían haberlo mandado acá para que los diputados podamos analizarlo desde la responsabilidad. Entonces, lamentablemente uno tiene que discutir las formas en vez de poder discutir el proyecto en sí, con el que no estamos en desacuerdo, pero sí en la falta de respeto, no a nosotros, sino al Poder Legislativo, a la forma republicana de gobierno.

Lo peor es que después en las gacetillas hablan de que son una de las provincias más transparentes. Yo digo el que toma esos datos, el que arma esas encuestas, ¿sabe de estas cosas? Cuando habla de transparencia, ¿sabe que cambiaron un dictamen?, ¿sabe que no quieren leer?

La verdad, yo no entiendo por qué no quieren leer el convenio que firmó el Gobernador, si sacaron, si salieron todos a decirnos que era un invento de Torres el poder pagar con obras y que -después de la invención de la rueda- era lo más beneficioso para esta provincia. ¿Y no quieren leer el convenio?

Entonces, me parece que no puede ser. Esto se lo cuestiono directamente a usted, señor Presidente. La Legislatura no puede seguir funcionando de esta manera tan desprolija en cuanto a los ingresos de los proyectos, sobre todo en éstos que son tan importantes. Por eso en mi caso yo voy a votar en contra del tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Vasconcelos, ¿me disculpa?, primero tenía pedida la palabra el diputado Pais.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Algunas cosas que pensaba decir las manifestó la diputada preopinante. La verdad es que por el objeto del proyecto en tratamiento o que se pretende tratar nos hubiera gustado estudiarlo, profundizar, acompañar y hasta quizás sugerir algo, alguna mejora u otra exención.

Pero lamentablemente recién cerca de las 2 de la tarde de ayer ingresó este proyecto de ley y casi en simultáneo el decreto que ampliaba e incorporaba este tema para ser tratado en el período de sesiones extraordinarias.

Más allá de lo que es el objeto o el objetivo -que puede ser loable-, entendemos que hay una cuestión de respeto hacia los chubutenses, porque en el fondo los diputados no somos más que los representantes del pueblo de la Provincia del Chubut.

Independientemente de la postura política y partidaria que pueda tener cualquiera, debe respetarse al pueblo de modo tal que las herramientas y los proyectos de leyes que se traten en esta Legislatura sean analizados en profundidad.

Ahora, seguramente van a recibir algún mensaje de texto, pero yo estoy seguro de que ninguno de los diputados sabe cuál es el costo fiscal -ahí ven el mensaje, para que después lo responda-.

Entonces, estamos hablando de que es un tema tan importante que quizá sea provechoso para nuestros productores agropecuarios, quizás lo podríamos haber mejorado. Pero estamos perdiendo la oportunidad para tener una noticia mañana en el diario, cuando tenemos abierto el período de sesiones extraordinarias y esto podría ser incorporado en sesiones que seguramente se van a llevar a cabo durante el mes que viene.

Lo lamento, lo lamento profundamente porque, así como la diputada Caminoa destacaba que hemos acompañado y aportado muchas veces, lo que pedimos también para aportar es que hay que dejar tiempo para analizar, para estudiar y para sugerir.

Ese tiempo hoy no está. Hoy, la verdad es que -como se dice en el campo- esto sale como chicotazo y nos están apurando y no nos permite acompañar en algo que entendemos tiene buenas intenciones, pero donde no podemos analizar cada una de las aristas que contempla, ni siquiera la totalidad de las leyes y artículos de leyes a las que hace referencia el proyecto que van a tratar.

Es por eso que nuestro Bloque no va a acompañar el tratamiento sobre tablas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

En consonancia con los diputados preopinantes, realmente es escandaloso que se pretenda votar un proyecto de esta naturaleza. No estamos hablando de la declaración de interés de algo, sino que estamos hablando de una ley que incluso se mete en temas del presupuesto, modifica los cálculos del presupuesto que se votó en diciembre, modifica la forma de recaudación.

¿Cómo un proyecto de esa naturaleza va a ser tratado...? Perdón, está mal lo que estoy diciendo, esto no está siendo tratado, ¡va a ser impuesto! Está impuesto porque, además, fíjense que nosotros conocimos primero los tuits del Gobernador haciendo campaña con que esto iba a pasar. Lo supimos antes por los tuits del Gobernador que por las vías institucionales de la Legislatura; ¡ya hacen cualquier cosa!

Es decir, a la diputada del oficialismo -en la intervención anterior- no le gustaba que trate a esta Legislatura como una escribanía. ¡Por favor! Esto es la máxima expresión, no sé si hubo alguna tan terrible como ésta de los últimos tiempos de esta gestión, como esta ley que modifica términos impositivos, presupuestarios. Es imposible debatirla en este marco, ¡es imposible!

¡El apuro! Evidentemente, a todo el oficialismo de la Legislatura esto lo deja como trapo de piso; los deja muy mal parados porque finalmente los convierte en levantamanos, ciegos, a las órdenes del Gobernador.

Eso probablemente no se les escapa ni al Gobernador ni a los diputados oficialistas. Entonces, la forma de explicar esto, cómo ceden a quedar tan mal parados, es que esto viene de la mano de lo que se votó anteriormente, forma parte de los acuerdos del Gobierno Provincial con el Gobierno Nacional.

Por eso lograron confundir hasta a los troles libertarios. Cuando Torres hace este anuncio, algunos troles libertarios comentaban a favor y otros en contra. ¡Los despistaron!

Entonces, cuando uno habla de acuerdos políticos, estamos hablando de esto. Es tal el acuerdo político del Gobernador con el Gobierno Nacional, con la Sociedad Rural, que también salió a festejar los anuncios de Torres, en forma mancomunada con el Gobierno Nacional porque es justo en el mismo tiempo donde éste hace las rebajas de las retenciones.

Es decir, mientras hambrean a la población trabajadora, para los que más gaita tienen, ¡todo! Pero, además, tampoco el tratamiento de la ley de esta forma nos permite analizar de qué forma asistir a las verdaderas familias campesinas que habitan la meseta o distintas partes del territorio y sobre las cuales tendríamos que tener especial atención.

Pero para poder tener especial atención y ver de qué manera beneficiar a las familias campesinas que están en el territorio, tenemos que poder contar, por ejemplo, con sus testimonios, averiguar la situación, averiguar en qué sentido esto les modificaría o no la vida. ¡No!, nada de eso está sucediendo.

No solamente se convirtió y convierten -si votan sobre tablas este proyecto- a esta Legislatura en una escribanía del Ejecutivo Provincial, sino también en una escribanía del Gobierno Nacional y de la Sociedad Rural.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.
Diputada Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: Buenos días, señor Presidente; buenos días, señores diputados.

En realidad, cada proyecto de ley tiene un contexto y éste creo que hay que analizarlo en su conjunto. Inmediatamente a que se plantea a nivel nacional la quita de retenciones -que en muchos casos a las economías regionales les viene muy bien y que, en otros casos, el Estado Nacional, que necesita dólares de manera imperiosa porque no los tiene de otra manera, acuerda con los grandes pools económicos hacer la quita de retenciones de los diferentes granos que produce el país-, sale esta posibilidad de la quita de algunos impuestos y gravámenes provinciales.

No sabemos cuál es el alcance, sino la consonancia que tiene que tener el Gobierno Provincial con el Nacional en los diferentes acuerdos, no sólo el de desendeudamiento sino todos los que tuvieron durante todo el año pasado votando las leyes que necesitaba el Presidente de la Nación.

En realidad, han hecho que nuestra provincia haya perdido muchísimas posibilidades económicas, no sólo de obra pública sino de coparticipación de impuestos -que toda la población aporta, como el impuesto a los combustibles-, que no se devuelven a los Estados Provinciales ni mejoran las condiciones de la obra pública que tiene que tener el Gobierno Nacional en nuestro territorio.

Más allá de que no pudimos ni siquiera estudiar este proyecto de ley, todo esto hace que no sepamos cuál es la implicancia que tiene, cuál es el costo que tiene en nuestro presupuesto provincial.

Podríamos abordar no sólo la cuestión agropecuaria del campo, sino también los pequeños productores; podríamos eximir del pago de tributos a las diferentes producciones que tenemos en nuestra provincia, si es que así lo ameritamos.

Entonces, la realidad es que tenemos un proyecto de ley que baja impuestos, con lo cual podríamos llegar a estar de acuerdo si lo podemos estudiar. Pero se hizo con un tratamiento mediático previo y nosotros no tuvimos oportunidad de leer ni de estudiar para saber cuáles son las implicancias.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Yo voy a tomarme el tiempo para poder hablar sobre este proyecto cuando demos la posibilidad -si se da la posibilidad- de tratar el proyecto sobre tablas y constituir la Cámara en comisión. Pero previo a esto sí me interesa hacer algunas consideraciones que son importantes sobre las cosas que se vienen discutiendo en este debate.

Tratar a un Cuerpo de Diputados como si fuera -y de manera reiterativa- una escribanía, la verdad es que ya roza de vuelta lo risueño, la falta de respeto. Es faltar el respeto al resto de los diputados que trabajamos en esta Casa, porque si vamos a estar de manera constante diciendo descalificaciones sobre lo que pensamos, sobre lo que nos parece que debería ser, la verdad que roza la falta de respeto.

Sí, cuando nos toca hablar de estos temas, hay que hacerlo con mucha responsabilidad y más allá de cuestiones administrativas; cuestiones que se pueden discutir, uno puede tener una mirada distinta; me parece que lo importante es discutir políticas públicas.

Recién escuchaba a una de las diputadas preopinantes que hablaba de fortalecer las economías regionales. Por supuesto, hay que avanzar con proyectos que fortalezcan a los sectores productivos, que alivien a la producción, que

les saquemos el pie de la cabeza a los que quieren producir en esta provincia -que, lamentablemente, cada vez son menos-. Entonces, nosotros tenemos que trabajar en políticas públicas que sean en beneficio de los que quieren invertir y los que quieren producir.

Muchas veces en esta Legislatura se habla de la preocupación que tiene que ver con la falta de empleo en la provincia. Cada vez que nosotros avanzamos con estas cuestiones, con este tipo de proyectos, justamente tiene que ver con eso, con aliviar a las personas que quieren invertir y a las personas que se deciden a producir en esta provincia.

Lamentablemente, por diferentes condiciones -algunas tienen que ver con condiciones económicas, con condiciones burocráticas y muchas veces con cuestiones que son inherentes a la propia producción-, se hace muy difícil.

Por eso yo quiero decir que sí es importante tratar este proyecto porque muchas veces se habla de postergar el debate, de hablar. Realmente, me parece que hay cuestiones que son prioritarias. Hoy es una cuestión prioritaria que no es un capricho del Gobierno, es una decisión de avanzar con políticas que tengan que ver con alivio para los que quieran producir.

Esto se está haciendo de manera consensuada con diferentes sectores que están vinculados a la producción. No es un capricho de un gobierno decir que se va a avanzar con estas medidas. Son medidas que se han consensuado y trabajado con diferentes sectores productivos.

Después, volviendo a las descalificaciones, ¿es una Legislatura desprolija? La verdad que de vuelta es faltarnos el respeto a los diputados, faltarle el respeto a esta Legislatura. Si hay algo que hemos hecho todos es poner en valor a esta Legislatura y, lamentablemente, volvemos a la chicana -que es inconducente-.

Por eso digo, abordemos este proyecto -si está la posibilidad de hacerlo- y hagámoslo dando los argumentos que hablan sobre el mismo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Señor Presidente, yo lamento ser tan insistente, pero lamentablemente cuando se suceden estas irregularidades, estas desprolijidades -por más que se enoje el presidente de la Bancada oficialista-, nosotros debemos hilar fino en el Reglamento; que, siempre insisto con lo mismo, es la garantía para que los Bloques más chiquitos podamos estar en igualdad de condiciones -al menos, en el debate-.

Yo escuchaba al presidente del Bloque oficialista decir que después nos va a explicar por qué la urgencia de tratar este proyecto. La realidad es que nuestro Reglamento marca en el artículo 83° que debe fundar la urgencia.

La verdad es que voy a estar muy atenta porque realmente quiero saber cuál es la urgencia de tratar este proyecto hoy y no cuando corresponda, que es en la primera sesión o en otra extraordinaria; puede caer una extraordinaria ahora, porque como fueron modificando los temas a tratar como se les fue dando la gana puede caer cualquier día. Pero me parece que, de todas esas fechas que no serían correctas, ésta es la menos correcta.

Entonces, apegándonos al Reglamento Orgánico de la Casa, me gustaría escuchar por parte de algún miembro informante o -mejor dicho- por quien pidió el tratamiento sobre tablas la urgencia de tratar este proyecto hoy.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Ya que hablamos de Reglamento, está a consideración una moción que en rigor se trata sin debate. Diputado Hollmann, usted pidió la palabra, no sé si quiere abundar sobre los fundamentos o pasamos a votar.

SR. HOLLMANN: No, simplemente avanzar con la moción realizada por el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por sistema electrónico, se pone a votación la moción de tratamiento sobre tablas. Requiere dos tercios de los miembros presentes.

- Se vota.

Queda aprobada la moción.

Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Voy a solicitar que se constituya la Cámara en comisión para dar tratamiento al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración la moción de constitución de la Cámara en comisión para dictaminar el proyecto de ley en tratamiento.

- Se vota.

Aprobada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Bowman.

SR. BOWMAN: Gracias, señor Presidente; buenos días a todos los presentes.

El Poder Ejecutivo ha elevado y somete a consideración de este Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley n° 005/25, que propicia eximir del impuesto a los ingresos brutos y del impuesto inmobiliario rural al sector productivo ganadero que esté fuera de los ejidos municipales, más allá de que en su artículo 4° invita a adherir a los municipios y comisiones de fomento que tengan unidades productivas afectadas dentro de su ejido.

En el mismo orden, acompañando el beneficio fiscal, se entiende necesaria y se incluye la derogación de los artículos 1° a 14° de la Ley XVII n° 52, denominada y conocida en el sector rural -y con la jerga del sector- como la "ley del zorro", que no aportó beneficios concretos y palpables en el control de las especies predatoras como se pretendía en su dictado y aplicación.

La mencionada ley generaba un fondo de aplicación específica para el control de predadores. Para financiar, para solventar ese fondo, cada productor -sin identificar si era grande, pequeño o mediano-, al momento de vender su fruto aportaba por cada kilo de lana 40 centavos de impuesto y el comprador otros 40 centavos.

Me voy a detener un minuto aquí porque se habló de productores de la meseta, de beneficios o necesidades que tienen. Los productores de la meseta en su gran mayoría -si no, todos-, por las características geográficas y las posibilidades de los campos, son ganaderos ovinos y caprinos.

Esos productores son los que pagaban este impuesto. Con el tiempo se ha vuelto un impuesto absurdo porque esos pequeños productores tenían esta especie de retención, este impuesto, que además se cargaba de burocracia.

Eso es lo que se ha eliminado o se pretende eliminar con la derogación de estos artículos 1° a 14° de la ley, que generaba burocracia en la aplicación posterior de estos fondos.

El productor sufría y pagaba este impuesto, lo paga actualmente. Este impuesto ingresa a las arcas provinciales y, luego, lo destinan a las sociedades rurales. El productor -que aplica el control de predadores para subsistir y que subsista su majada- debe traer a cada sociedad rural las pieles con ciertas condiciones. Al momento se les da un recibo de las pieles y, después de cierto tiempo, tiene que volver a retirar un cheque y dirigirse a algún banco de los centros urbanos a cobrarlo.

Insisto, esto no sólo era un impuesto que no le daba absolutamente ningún resultado. El productor tenía que pagar para un fin que no le sirve y, además de que no tenía beneficios, tenía un montón de burocracia detrás.

Ya lo dije, este impuesto se transformó en absurdo en estos tiempos, dado que el sector ganadero -en general, todo lo que sea de crianza extensiva- está en una profunda crisis.

Pero esta ley trata del ganadero ovino. Para graficar esta crisis les voy a pasar algunos datos. Dos décadas atrás esta provincia ha tenido una producción de entre 15 y 20 millones de kilos de lana por cada zafra. Por los datos de la zafra del año 2024-2025, la que terminó en diciembre-enero de este año, no se llega a los 8 millones de kilos. Es decir, estamos debajo del 50% de esa producción.

Eso manifiesta la urgencia del tratamiento de lo que contiene este proyecto. Lo voy a hacer, respeto las opiniones emitidas por todos los diputados, pero saben que provengo de una familia ganadera que se dedica al trabajo rural y la urgencia del tratamiento de este proyecto está radicada aquí.

Me parece una excelente medida por parte del Gobierno Provincial. Esta medida no tiene que ver con que el Gobierno Nacional bajó las retenciones y que, coincidentemente, siendo obediente con aquél el Gobernador haya decidido aplicar medidas similares, sino que la Federación de Sociedades Rurales viene pidiendo estas medidas desde hace meses.

Como también mencionaron diputados preopinantes, obviamente no se puede ser imprudente y tomar una medida -que tiene que ver y que afecta en cuestiones presupuestarias, aunque mínimas- a las apuradas. Entonces, con prudencia, el Gobierno esperó finalizar el primer año de gobierno, evaluar esta medida, ver el impacto y elevó este proyecto de ley.

Pero la urgencia del tratamiento de este proyecto no tiene que ver -en esto insisto, lo digo desde el lado del productor- con quedar bien con el Gobierno Nacional. Tiene que ver con dar señales concretas a un sector que está precipitado.

Es decir, la decadencia que está viniendo -y que mencioné- ha bajado la producción lanera en más de un 50%, se está acelerando y se está produciendo cada vez más rápido con el correr del tiempo por diversos factores -la cuestión climática, campos desocupados, campos comprados para otros fines-.

Entonces -insisto-, quiero dejar en claro que este proyecto ha tenido, tiene una demanda concreta de todo el sector del terreno. Esta ley mencionada -la XVII n° 52- como la “ley del zorro” tiene un beneficio concreto inmediato en el pequeño productor -en todos, pero el más afectado es el pequeño-. ¿Por qué? Porque el productor con grandes extensiones, con posibilidades de asistir a centros urbanos para hacer trámites, es quien aprovechaba mayormente este fondo.

Es decir, aportamos todos, pero aquellos que tenían medios de movilidad para acercarse a la sociedad rural eran los que por ahí tenían la posibilidad de cobrar ese incentivo por las pieles de los depredadores.

Entonces, me llama la atención que por ahí se esté desprestigiando esta decisión política. Insisto, esto se venía reclamando del sector ganadero desde hace meses. El Gobierno decidió terminar el primer año de gestión y evaluar el impacto que tenía esto en el presupuesto para que hoy tengamos este proyecto de ley.

Insisto, creo que estamos a tiempo de que cada uno analice la postura, el sector realmente necesita de esta medida. Lamentablemente, el sector y sobre todo los pequeños ganaderos han venido en los últimos años sufriendo diferentes emergencias; por ceniza, por sequía, por nieve ahora, que afectó no sólo a pequeños productores de la meseta, sino también a grandes productores de la zona sur con pérdidas muy importantes y una baja muy, muy importante en el sector.

Esas emergencias se daban a través de subsidios. Esto es una medida entiendo superadora de aquellos subsidios. Un subsidio implica una inyección de algún dinero momentáneamente, pero tampoco incentiva a nadie a invertir.

Yo creo que este tipo de medidas -es por el período fiscal del año 2025- no es definitiva, pero incentiva al sector, ayuda y, sobre todo, quita esta incomodidad de una parte burocrática que enoja mucho al sector, que además lo perjudica y que no tenía ningún tipo de resultado.

La exención a los otros dos impuestos -el inmobiliario y el de ingresos brutos- también es un beneficio y una medida sin burocracia de por medio.

Obviamente, la intención del Poder Ejecutivo es apoyar el crecimiento de este sector que viene necesitando y pidiendo a gritos este tipo de decisiones políticas.

De este modo pido el acompañamiento de todos los colegas para este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Bermejo, tiene la palabra.

SR. BERMEJO: Gracias, señor Presidente.

Es simplemente para reforzar -si fuera necesario- los datos que aportó el diputado preopinante. Como bien dijo, de la última zafra lo que se tiene es el dato de la producción, que ronda los 8 millones de kilos.

Durante décadas nuestra provincia producía 20 millones de kilos equivalentes a 5 millones de cabezas de ganado; 8 millones significan poco más de 2 millones de cabezas de ganado. Eso está marcando la crisis del sector.

La crisis del sector no sólo afecta al campo por el consiguiente despoblamiento, sino que la gente que trabajaba y que trabaja en esos campos migra a las ciudades. Entonces, conlleva un tema grave para abordar por parte de los municipios, que tienen que dar una contención social.

Ya sabemos de las dificultades para conseguir trabajo. Acá se ha mencionado hace un ratito la ventaja de los convenios que apoyamos respecto a las posibilidades de acrecentar el número de puestos de trabajo en la provincia.

Esta ley que estamos votando trata de empezar a revertir ese flagelo del despoblamiento de campos, de la no ocupación del territorio provincial a partir -como dijo el diputado Bowman- no de un subsidio como normalmente se hacía, sino de empezar a sacarles el pie de encima a los productores aliviándoles el tema de impuestos, empezando por el impuesto rural y, por supuesto, por el impuesto al valor agregado... o sea, el impuesto a los ingresos brutos, ¡perdón!

El impuesto a los ingresos brutos es un impuesto muy regresivo, que afecta en general a toda la producción y al comercio del país y que en buena hora -y por este sector, que es realmente pequeño- se empieza a hacer desaparecer.

Si eso es coincidencia con el objetivo del Gobierno Nacional, pues coincido; aparte de haberme puesto el pin, no creo haber hecho otra cosa equivocada.

Así que, si el objetivo del Gobierno es aliviar de impuestos a la producción, ahí vamos a estar aprobando, lo proponga este Gobierno Nacional o cualquiera.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Uno de los diputados preopinantes de la oposición lo dijo en forma de chascarrillo, pero evidentemente no está sucediendo, que den explicaciones respecto al impacto presupuestario que esto tendría.

Es decir, todas las explicaciones que vienen al caso no están planteadas: cuál sería el impacto, a qué sectores específicamente les modifica, cuánto y cuáles son los que pagan ingresos brutos, el impuesto inmobiliario rural -dicho sea de paso, muchas veces se denuncia que los grandes terratenientes vienen sin pagarlos-.

Con lo cual, hay que ver cuál es el impacto real, de dónde van a salir los fondos que no salgan de esos ingresos que tenía la Provincia. Es decir, qué otro sector se va a recortar y cómo se va a resolver esa cuestión no lo están planteando.

No se está diciendo tampoco que en este proyecto se plantea al sector agrario como si fuera un sector homogéneo, porque exime del pago a todo aquel que tenga exclusividad de producción ganadera, sin establecer ningún tipo de discriminación respecto a la cantidad de cabezas de ganado que tenga.

Lo digo en función también de poder establecer cuál es la espalda que tiene ese grupo detrás. Por ejemplo, si a los Benetton esto los estaría beneficiando, porque además se invita a los que están dentro del ejido municipal a que adhieran, con lo cual -sea el sector provincial o municipal- ese tipo de sector estaría siendo beneficiado.

Es decir, se plantea una especie de homogeneidad en el sector ganadero de la provincia que está lejísimo de ser una realidad, hay una heterogeneidad absoluta en términos de posibilidades de hacer frente a la crisis.

En ese sentido, ¿qué pasa con este planteo de exclusividad de ser productor ganadero?, porque existen familias campesinas que tienen una baja cantidad de cabezas de ganado, pero que para poder subsistir -a partir de la desvalorización de este mercado- también hicieron otros emprendimientos. Entonces, ¿qué pasa con esa exclusividad que plantea para los que puedan verdaderamente necesitar?

Son un montón de cuestiones. Obviamente, las estoy formulando en términos de preguntas porque justamente son un millón de incógnitas que demuestran que no se puede tratar una ley de estas características de un segundo al otro.

Por último, a su vez, quiero mencionar el fenómeno del despoblamiento que planteaba el diputado preopinante. Uno de los responsables de este fenómeno de despoblamiento también es la cantidad de campos que se alquilan o venden por el avance de los molinos eólicos de las empresas que están detrás de eso -las pequeñas familias, como no pueden subsistir más, hacen eso-.

Todo esto tiene que estar analizado y contemplado en un proyecto, que claramente -reitero- no se puede tratar en diez minutos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.
Diputado Bowman, tiene la palabra.

SR. BOWMAN: Gracias, Presidente.

Ya que se han mencionado un par de veces, le doy a dar los datos de los impuestos éstos en la actividad ganadera del año 2024, son 950.629.042,29 de pesos. Esto implica el 0,05% de los recursos corrientes de la administración central.

Realmente, el monto no llega a 1.000 millones de pesos, pero sí tiene el cálculo para cada productor; para cada uno de ellos esto es alrededor de 400.000 pesos y la eliminación de parte de la burocracia que lleva en su vida diaria, restándole tiempo a la generación de los productos que nos identifican como chubutenses y que es decisión de este Gobierno con este proyecto apoyar para que esto tenga algún tipo de incentivo de inmediato.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Es breve, fundamentalmente, porque escuché que el miembro informante hizo alguna mención a que nosotros no entendíamos por qué el proyecto o si era perjudicial. La verdad es que no, pero no tenemos datos. Repito, hay un montón de cuestiones que nosotros no sabemos, fundamentalmente quiénes son los beneficiarios.

En mi caso, yo quiero reiterar que esta Provincia se declaró en emergencia económica. Lamentablemente, por esta emergencia, el mes pasado se perjudicó terriblemente a los trabajadores estatales aumentándoles más del 50% la cuota de Seros. Sin embargo, no se mide con la misma vara otras realidades.

Por eso son importantes los análisis en profundidad, porque uno no sabe a quiénes está beneficiando. Nosotros estamos a favor de fomentar la actividad ganadera, pero lamentablemente acá no sabemos a quiénes vamos a beneficiar, si a los productores o a los grandes terratenientes.

Entonces, me parece que son cuestiones que no solamente hay que traerlas a esta Casa Legislativa, sino que desde la oposición hay que mencionarlas, porque si no lamentablemente queda todo en lo que va a salir en la gaceta de prensa -que ya varios han levantado-; parece que estamos todos de acuerdo y la realidad es que no.

La realidad es que todo se da en un contexto. Esta exención de impuestos se da en un contexto de emergencia en la que se perjudicó terriblemente -como viene sucediendo gobierno tras gobierno- a los trabajadores estatales.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.
Como lo dijo el diputado preopinante, Leonardo Bowman, hay muchos campos que tributan en distintos municipios. Como lo mencionaba o preguntaba antes, por ejemplo, Estancia Leleque está tributando en El Maitén. Cada municipalidad está invitada a adherir, pero no necesariamente; cada una verá cómo lo hace.
Así que era sólo para aclarar esa duda.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente. Es cortito.
Yo la verdad que tengo muchas ganas de que sea un proyecto en el que podamos trabajar mejor. Yo entiendo la urgencia del Gobierno, pero en serio me parece bastante egoísta el planteo porque tiene la posibilidad -lo reconoció la legisladora Caminoa en su anterior intervención-, somos un Bloque que está dispuesto a aportar.

Pero la diputada Goic hizo, transmitió un relato que me parece bastante sensato repetir. El proyecto ingresa a las 14 horas. Yo creo que la reunión con el ministro de Economía nosotros la terminamos a las 11 de la mañana, 12 del mediodía.

No tiene mucho sentido, no tiene explicación lo que están haciendo; sobre todo, porque tampoco tenemos muy en claro de dónde está sacando los números el diputado Bowman. Entendemos el interés genuino que tiene porque es un diputado de la meseta, que representa además a la meseta, que fue jefe comunal y que entendemos también se vincula con productores ganaderos.

Pero no nos queda claro si trabajaron este proyecto con alguna asociación de productores. No nos queda claro cuál es el impacto, porque -lo digo con todo respeto- cualquiera de nosotros puede arrojar cifras y números. Nosotros podríamos hacer lo propio con los números que tenemos, pero la verdad que hubiera sido mucho más interesante que podamos entablar este diálogo con el ministro de Economía.

Es simplemente eso. Me parece que podríamos trabajar y profundizar mucho más esto, pero no lo podemos hacer. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Me sorprendió, Presidente, pensé que faltaba más...

SR. PRESIDENTE (Menna): ¡No, no, no! ¡Mala mía! Hoy, estamos cruzados.
Diputado Casal, tiene la palabra.

SR. CASAL: Señor Presidente, tal vez usted recuerde el sketch que hacía Alberto Olmedo de presidente de una republiqueta bananera. Ésa es la republiqueta a la que nos lleva el señor Milei. Acá estamos discutiendo cómo hacemos para ayudar a los sectores productivos a los que hoy no acompaña el señor Milei.

Por ejemplo, estamos consumiendo limones de Egipto, papas de Brasil ¡en el país de la pampa húmeda! Ya existió el otro día un movimiento del campo diciendo: bueno, viejo, paremos la mano, porque no podemos seguir trabajando con los costos que implica llevar adelante la producción.

Hablaba el diputado Bowman de 920 millones de pesos, lo cual significa 920.000 dólares. Me parece que para un Estado Provincial no es un gran dinero, pero sí lo es cuando estamos en una crisis financiera nacional, cuando este Gobierno Nacional nos endeuda cada día, cada mes a los argentinos.

Aquellos que venimos de las filas del peronismo siempre oramos porque a aquellos que invierten, que arriesgan, les vaya bien. Recuerdo que Perón siempre apostaba al desarrollismo, a las fábricas, a las empresas y a los sectores privados.

Creo que hoy comenzar a discutir cuál es la coma que le falta o el guión que le sobra a este proyecto de ley no es necesario porque estamos en momentos difíciles y las decisiones son urgentes.

Acá hay gente de trabajo que nos está pidiendo una mano porque no da más. La pesada carga tributaria no es solamente para el campo, ¡eh!; también la vive un simple obrero normal y corriente con tarifazos que están dejando nocaut a toda una sociedad; la gente ya no puede ni comer, ya no le alcanza para nada.

Estamos saliendo de una temporada estival turística histórica, ¡calamitosa!, donde es más fácil -por este dólar barato- viajar a Brasil, a Chile. Pero esta receta económica ya la vivimos.

Usted y yo señor Presidente, tenemos memoria y sabemos cómo terminan después las pymes, las empresas nacionales, todas aquellas que apuestan y arriesgan a una mejora económica de esta gran patria que tenemos.

Si en este caso se está pidiendo un esfuerzo por parte de la comunidad del campo en Chubut y nosotros decimos ser representantes del pueblo y también de esa gente, ¿por qué no le vamos a dar una mano?

Señor Presidente, sin más, este Bloque Familia Chubutense va a acompañar con su voto positivo el presente proyecto de ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.
Estaba la diputada Williams, la salteamos y la dejamos registrada para cuando regrese.
Diputado Bowman, tiene la palabra.

SR. BOWMAN: Gracias, Presidente.
Es breve, para mencionar -después de haber escuchado algunas intervenciones y coincidiendo con las expresiones del diputado que me antecedió- que esto no es una urgencia del Gobierno Provincial, esto es una urgencia de un sector -lo dije anteriormente- que viene esperando y solicitando estas medidas.

Lo trabajaron la federación y todas las sociedades rurales y también intervinieron las asociaciones de productores. Hago esa aclaración porque las asociaciones de productores -en su mayoría- trabajan con pequeños minifundistas y las sociedades rurales con medianos y más grandes productores.

Insisto, este Gobierno Provincial no podía tomar apresuradamente esta medida en un año tan complejo en cuestiones económicas y financieras como el que recibió.

Reitero, luego de haber evaluado el primer año de gestión, de revisar las cuentas y además por la época del año en que estamos, es necesario que esta medida sea aprobada y acompañada para darle una respuesta inmediata a este sector que viene no sólo viviendo una crisis importante por cuestiones climáticas, sino también de rentabilidad del sector. Estas cuestiones, tanto las climáticas como las de rentabilidad, afectan a todos por igual.

Así que, sin más, solicito el acompañamiento y la votación del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Williams, no sé si...

- La diputada Williams realiza un gesto negativo de desistimiento.

Estamos en estado de comisión, con lo cual lo que hay que poner a consideración es la emisión del dictamen. Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Presidente, hay que proceder ahora con la aprobación del dictamen, entiendo que el procedimiento es así.

SR. PRESIDENTE (Menna): Así es.

Vamos a leer por Secretaría el texto para que posteriormente se vote la emisión del dictamen, con el texto que se va a leer o con las modificaciones que se introduzcan.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Exímase del impuesto inmobiliario a los inmuebles ubicados fuera de los ejidos municipales que se encuentren afectados exclusivamente a la actividad ganadera explotada por el contribuyente del tributo, en los términos de la Ley XXIV n° 102, por el período fiscal 2025.

Artículo 2°. Exímase del impuesto a los ingresos brutos a la actividad ganadera, en los términos de la Ley XXIV n° 102, por el período fiscal 2025.

Artículo 3°. Deróganse los artículos 1° al 14° de la Ley XVII n° 52, que regulan el funcionamiento de la "Comisión de control de las especies depredadoras de la ganadería" y la "Tasa para el contralor de las especies depredadoras de la hacienda ovina".

Artículo 4°. Invítase a los municipios y comisiones de fomento a adherir a la presente ley.

Artículo 5°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por sistema electrónico, se pone a votación, en general y en particular, el texto que se acaba de leer como dictamen de comisión.

- Se vota.

¿Quieren dejar constancia del voto los que no pudieron votar? ¿Diputado Pais?

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Por los mismos fundamentos que vertiera cuando me expresé anteriormente, me voy a abstener. No es por estar en contra del fondo de la cuestión, pero ratifico que falta profundidad en el análisis del tratamiento de esta cuestión y no lo voy a convalidar con mi voto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda registrada su abstención. Diputada Arbilla, ¿es en el mismo sentido?

SRA. ARBILLA: Sí.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿Diputada Caminoa?

SRA. CAMINOA: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Afirmativo. Queda aprobado, entonces, el dictamen de comisión.

Se pone a consideración salir del estado de comisión y retornar a plenario.

- Se vota.

Queda aprobado.

Corresponde ahora tratar el dictamen de comisión. Entiendo que ya ha sido fundamentado, con lo cual, si hay asentimiento, se pasa a votar.

- Asentimiento.

Si hay asentimiento, omitimos la lectura, porque es el mismo texto que se acaba de leer.

- Asentimiento.

Por sistema electrónico, se pone a votación el proyecto de ley.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de ley en general.

Pasamos a votar en particular, a mano alzada.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°, de forma.

Queda aprobado el proyecto de ley.

**- III -
CIERRE DE LA SESIÓN**

No habiendo más temas en el Orden del Día, damos por cerrada la presente sesión. Muchas gracias.

- Eran las 14:21.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

**- IV -
APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

RESOLUCIÓN N° 001/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Designar integrantes de la Comisión de Poderes, prevista en el artículo 2° del Reglamento Orgánico, a los señores diputados que a continuación se detallan:

Bloque Despierta Chubut

Bowman, Leonardo Gilberto
Cavagnini, Sonia Aurora
Hollmann, Daniel Alberto
Ongarato, Sergio
Otero, Karina Elizabeth

Bloque Arriba Chubut

Arbilla, Norma Beatriz

Fita, Gustavo Martín

Partido Independiente del Chubut

Rubia, Antonio Marcelo

Bloque Frente de Izquierda y Trabajadores Unidad

Vasconcelos, Santiago

Bloque Familia Chubutense

Casal, César Daniel

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de enero de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 002/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el diploma otorgado por el Tribunal Electoral de la Provincia del Chubut a la señora Mariela Alejandra Tamame (DNI n° 21.992.954).

Artículo 2°. La señora diputada Mariela Alejandra Tamame asumirá sus funciones a partir del día de la fecha, en razón de la vacancia producida por el fallecimiento de la señora Roxana Soldani.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de enero de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 003/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder la prórroga solicitada por la Secretaría General de Gobierno para dar respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 431/24 de la Honorable Legislatura, tal lo requerido oportunamente por el Ministerio de Desarrollo Humano.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de enero de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente

Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 004/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder la prórroga solicitada por la Secretaría General de Gobierno para dar respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 431/24 de la Honorable Legislatura, tal lo requerido oportunamente por el Ministerio de Seguridad y Justicia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de enero de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 005/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder la prórroga solicitada por la Secretaría General de Gobierno para dar respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 431/24 de la Honorable Legislatura, tal lo requerido oportunamente por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de enero de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut